



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1448

Bogotá, D. C., lunes, 11 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2021

(septiembre 1º)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día miércoles 1º de septiembre de 2021, siendo las 9:37 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Sesión Presencial en el Salón Boyacá - Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por la Honorable Presidenta Margarita María Restrepo Arango. La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Honorables Representantes, muy buenos días.

**Presidenta:**

Muy buenos días para todos. Vamos a iniciar la Sesión del día de hoy. Quiero contarles que ayer hablé con el Presidente Triana y está muy bien su recuperación, ha sido muy buena entonces esperamos tenerlo muy pronto aquí nuevamente. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. Siendo las 9:37 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancourt Erwin

Cuéllar Rico Henry

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

González García Harry Giovanni

Matiz Vargas Adriana Magali

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Angela María

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliecer

Uscátegui Pastrana José Jaime

**Con excusa adjunta los Honorables Representantes:**

Hoyos García John Jairo

Triana Quintero Julio César

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Daza Iguaran Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Lourdy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Padilla Orozco Jose Gustavo

Reyes Kuri Juan Fernando

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

Señora Presidenta, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

**Presidenta:**

Secretaria, sírvase leer por favor el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL

Legislatura 2021-2022

Sesión Presencial Salón Boyacá – Capitolio  
Nacional

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad  
establecidos por la Cámara de Representantes)

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles primero (1°) de septiembre de 2021

9:00 a. m.

**I****Llamado a lista y verificación del Quórum****II****Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los Artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.**

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldan Avendaño, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Carlos Losada Vargas, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Andrés David Calle Aguas, César Augusto Lorduy* y los Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa y Juan Luis Castro Córdoba.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 935/2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1076/2021

**2. Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida Constitución.**

Autores: Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Losada Vargas y Carlos Germán Navas Talero*

Ponente: Honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 950/2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105/2021

**3. Proyecto de ley número 012 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Ponente: Honorable Representante *Buenaventura León León.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 938/2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1057/2021

**4. Proyecto de ley número 072 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Artículo 242 C y se modifican los Artículos 242, 242a, 242b y 243 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, John Jairo Bermúdez Garcés, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo,* los Honorables Senadores *Alejandro Corrales Escobar, John Milton Rodríguez González*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 949/2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1076/2021

**III****Anuncio de Proyectos****(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)****IV****Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*Julio César Triana Quintero*

La Vicepresidente,

*Margarita María Restrepo Arango*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta y creería que ya está Burgos y quién más llegó Losada, Padilla. señora Presidenta, he terminado de leer el Orden del Día y manifestarle a usted y a los Honorables Representantes, que ya se ha registrado Quórum Decisorio. Así que, usted podrá poner en consideración y votación el Orden del Día.

**Presidenta:**

Se abre a discusión el Orden del Día, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Señora Secretaria lo aprueba esta Comisión?

**Secretaria:**

SÍ lo aprueba señora Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

**Presidenta:**

Primer punto del Orden del Día, por favor.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. Primer punto.

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los Artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.**

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldan Avendaño, Harry Giovanny González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Carlos Losada Vargas, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Andrés David Calle Aguas, César Augusto Lorduy* y los Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa y Juan Luis Castro Córdoba.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 935/2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1076/2021

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señora Presidenta.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, sírvase leer el informe cómo termina la Ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señora Presidenta.

### Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en Primera Vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los Artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.** *Juan Carlos Losada Vargas, Ponente.*

Ha sido leída la Proposición con que termina el informe de Ponencia, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Se abre la discusión y se le da la palabra al Ponente, el Representante Losada, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidenta, muy buenos días. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, por supuesto para todos los compañeros de la Comisión Primera. Este es un Proyecto Presidenta de autoría de mí compañero Liberal. Quieres que me quite el tapaboca Titi, ¿Pero ustedes dicen que no hay problema? ¿Usted qué opina

que está al lado mío? estamos al distanciamiento social perfecto, gracias, doctor Édward. Les decía que este es un Proyecto de autoría de mí compañero liberal el doctor Julián Peinado, me ha correspondido a mí hacer esta Ponencia, yo con el mayor de los gustos y el mayor de los honores he presentado Ponencia positiva a este Proyecto de Acto Legislativo, queridos compañeros que modifica dos Artículos de la Constitución en aras queridos compañeros, de elevar a Rango Constitucional el derecho humano a la alimentación y a no padecer de hambre, poniendo a Colombia a la altura de los mandatos establecidos en múltiples normas internacionales de derechos humanos que han desarrollado este derecho y permitiendo que nuestro país avance significativamente en desarrollos normativos, acordes con los instrumentos internacionales de derechos humanos .

Y nuestro país, ha ratificado doctor Peinado. Yo voy a procurar ser lo más breve posible porque teniendo aquí al autor de la norma, me parece que es apenas natural que sea el Representante Peinado quien haga, digamos la exposición más extensa del Proyecto, pero rápidamente. El Proyecto modifica dos Artículos de la Constitución, querida Ángela María el Artículo 45, que sé que será del mayor interés de la Representante Robledo, puesto que tiene que ver con la infancia y la adolescencia. Y el Artículo 65 de la Constitución, y como son breves Presidenta yo me permito leer las modificaciones que le hacemos con su venia a ambos artículos, en el artículo 45 el primer Inciso, querida Ángela María quedaría de la siguiente manera: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral, así como y esto es lo que le agregamos a ese Artículo, así como a recibir una alimentación adecuada y acorde a las necesidades nutricionales para su correcto desarrollo”. Y en el artículo 45, le agregamos al Artículo en el primer Inciso la siguiente expresión: “Toda persona goza del derecho a un mínimo de alimentación y nutrición adecuada y a no padecer hambre, el Estado garantizará progresivamente estos derechos y promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional”.

En el tercer Inciso, le agregamos la expresión “dando prioridad a las formas de producción de alimentos que estén acorde con una dieta saludable y que generen un menor impacto ambiental”, esto es muy importante. Y le agregamos un cuarto Inciso Presidenta, que reza de la siguiente manera: “La parte general del Plan Nacional de Desarrollo, deberá incluir un capítulo en el que se especifiquen las acciones que adelantará el Gobierno Nacional, en coordinación con los demás órganos del Estado para materializar lo establecido en este Artículo”. Queridos compañeros, yo quiero contarles de manera muy rápida la situación en términos de hambre que vive nuestro país en la actualidad, hay que decir que el informe del año 2019 de la FAO la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas decía que, Colombia ha hecho unos importantísimos avances en la reducción del hambre en la última

época en nuestro país, enfatiza ese informe que Colombia, había logrado pasar de 4.2 millones de personas en condición de hambre en el año 2006, una cifra realmente escandalosa Ángela María, a apenas y digo apenas casi que irónicamente a 2.4 millones de personas que padecen hambre en el año 2018.

Sin embargo, ese mismo informe de la FAO, de la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, casi que de manera clarividente doctor Élberty Díaz, señalaba que Colombia no tenía la capacidad institucional, económica y social para hacerle frente a una crisis económica de grandes magnitudes y que si llegara a una tal crisis de esa magnitud, Colombia vería un retroceso gigantesco en sus cifras de disminución del hambre, ¡oh sorpresa! ese es un estudio del año 2018 Ángela María, en el año 2019 publicado y justo llega la pandemia doctor Élberty Díaz y entonces, se concreta en Colombia ese vaticinio que había hecho la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas y hemos visto, ese retroceso que advirtió esa Organización, justamente por causa de la pandemia queridos compañeros y las cifras son realmente desalentadoras en esa materia. Porque hemos visto cómo según en la encuesta de Pulso País de mayo de este año Ángela María publicada por el DANE, el 37% de los hogares de Colombia ya no comen tres veces al día, cuando uno ve cómo es esa situación, en comunidades vulnerables como los indígenas, por ejemplo, esos datos son mucho peores dice la encuesta doctor Lorduy, que ocho de cada diez familias, están en riesgo alimentario en las comunidades indígenas de nuestro país.

La Universidad de la Sabana, publicó un Artículo en el que se afirma que aproximadamente unos quinientos sesenta mil niños en el país sufren desnutrición crónica en este momento en Colombia, la desnutrición infantil como todos saben querido Titi, pues perpetúa la pobreza y la desigualdad UNICEF reconoce que la desnutrición en edades tempranas atenta, atenta contra el desarrollo físico y cognitivo de los niños y de las niñas y que esa afectación no es corregible en el futuro. Es decir, el daño que se les hace con la desnutrición a los niños y a las niñas, es irremediable, irreparable. Entonces, se hace absolutamente necesario este Proyecto que eleva a Rango Constitucional el derecho a una alimentación correcta, que obliga al Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo a formular políticas coordinadas entre diferentes instituciones del Estado, justamente para garantizar ese derecho que, por causa de la pandemia, pues se ha visto claramente vulnerado en nuestro país. Presidenta, yo le pido como dice la Representante Robledo hay muchísimo ruido en el Salón y estoy haciendo una exposición interesante ¿O no Ángela María?

**Presidente:**

Desde ayer estamos teniendo ese problema, de verdad hay mucho ruido, hay mucha gente caminando por el Recinto. Pero es que no sé si es que hay un ruido en cabina también. Le pido a los

de cabina que por favor disminuyan el ruido, se oye como un radio, ah bueno hay un celular. Entonces, sí les pido que disminuyamos esa contaminación auditiva.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias Ángela María y al doctor Lorduy, por ayudarme a silenciar el Recinto un poquito, porque yo sé que por ejemplo la doctora Adriana Magali Matiz que hace defensa de los niños y las niñas de manera permanente en esta Comisión, ha estado también muy atenta ahí entre sus dos asesoras a estas cifras que estamos dando aquí. La situación alimenticia del mundo, ya conté un poco el contexto de Colombia, pero no podemos doctor Peinado dejar por fuera el contexto alimenticio que tendrá que vivir la humanidad en los años venideros por causa del cambio climático compañero Élberty Díaz, doctor Padilla. Se calcula que para el año 2050 según Naciones Unidas, este planeta ya tendrá 10,000 millones de habitantes doctor Nilton Córdoba, 10 billones de habitantes y que la superficie cultivable de este planeta dispuesta para la agricultura, es cada vez menor por causa de los efectos nocivos de la crisis climática, cada vez se están descertificando doctor Pulido, más y más territorios de nuestro planeta, impidiendo que sean ellos hábiles para la agricultura doctor Santos.

Y por supuesto, que en Colombia esa situación es realmente calamitosa Ángela María, porque en este país hemos querido hacer una reforma agraria desde hace muchísimo tiempo, reforma agraria que es una deuda histórica del Estado colombiano con su población. Fíjese usted, durante el conflicto armado se hizo una reforma agraria de facto, se apropiaron de más de 10 millones de hectáreas personas que no deberían tenerlas. Justamente por eso Titi, está célula legislativa y el Congreso entero aprobó en la Ley de Delitos Ambientales el nuevo delito de ilícita apropiación de los baldíos de la nación, solamente en 5 años Ángela María, más de medio millón de hectáreas que se deforestaron fueron acaparadas en tierra solamente entre el Parque Tinigua, Picachos. Macarena y la parte norte del Parque Chiribiquete que es dónde está la peor deforestación del país y por lo tanto, el peor acaparamiento de tierras y si no tenemos, donde cultivar en Colombia, pues cómo vamos a hacer para garantizarle a esa creciente población el derecho que quiere consagrar en la Constitución mi compañero Julián Peinado.

Este no puede ser un simple tema de una norma legislativa, de una norma en la Constitución, aquí tenemos que hacer una reflexión de fondo del problema alimentario que se le viene a la humanidad y a Colombia, por causa de la crisis climática y en especial en nuestro país por el acaparamiento de tierras. Mi UTL me dio aquí una cifra que, yo digamos cuando la leí me dio un poco de risa lo debo confesar, porque citan las cifras del IGAC con respecto al hato ganadero en Colombia ya sé que hasta ahí íbamos bien Titi. Creo que Titi estaba muy interesado en esto hasta que voy a arrancar con el

hato ganadero, pero es que hay que decir las cosas como son, hay que decir las cosas como son aquí. Dice el IGAC, que la ganadería utiliza 14 millones de hectáreas en el país, aun cuando solo escuche esto, esto es una cifra mentirosa la proporción es muchísimo más grave que lo que dice el IGAC, pero la cifra oficial del IGAC es que el hato ganadero mide en Colombia 14 millones de hectáreas, aun cuando solo el 2.7 millones de hectáreas son aptas para la ganadería en el país.

Es decir, doctor Julián, yo soy pésimo en matemáticas, muy malo en porcentaje, pero 2.7 millones que son las únicas que están habilitadas para hacer ganadería de 14 millones, es un porcentaje realmente muy bajito, lo que quiere decir que la ganadería ha devastado en Colombia sendas áreas en las que no debería haber ganadería y que podrían ser utilizadas para otro tipo de desarrollos agrarios que permitieran garantizar el derecho a la alimentación en nuestro país y no nos digamos mentiras, todos sabemos aquí que no son 14 millones de hectáreas, que eso es por lo menos 3 veces lo que dice el IGAC. Ángela María, las cifras de Fedegán son 34 millones de hectáreas el hato ganadero en Colombia, él que revise el libro de Humberto de la Calle, que escribió sobre el Proceso de Paz y su rol en el proceso negociador, él ahí habla de 42.5 millones de hectáreas del hato ganadero en Colombia. El hato ganadero más improductivo de la humanidad entera 42 millones de hectáreas para cultivar, para sacrificar al año 28 millones de vacas, eso quiere decir que cada vaca en Colombia tiene 5 hectáreas, vaya a ver qué campesino en este país tiene 5 hectáreas cultivadas.

Sí nosotros no solucionamos ese problema de fondo, que además es el primer causante de la crisis climática en el planeta, dicho por Fedesarrollo, dicho por la Procuraduría General de la Nación, dicho por la misma FAO en su estudio del año 2013 y en el estudio del año 2019, repite que el peor problema ambiental que vive hoy el planeta se llama las industrias animales, en ella la ganadería 35% de los gases efecto invernadero están causados en este planeta por la industria animal 18.5% directamente por la ganadería. Luego, Colombia está necesitando doctor Julián Peinado para poder garantizar el derecho a la alimentación para las futuras generaciones en un contexto de crisis climática sin precedentes, una reforma agraria que vuelva eficiente el uso de la tierra en Colombia, que por supuesto tiene que pasar por la disminución del hato ganadero y la utilización de esa tierra para otras actividades productivas en aras de garantizar el derecho a la alimentación de los colombianos y colombianas. Sí eso no se hace de esa manera y seguimos permitiendo que la ganadería siga acaparando tierra en Colombia, cómo lo ha hecho hasta ahora, vamos a estar en muchísimas dificultades a la vuelta de la esquina en 10 años además doctor Élbort, porque el que se haya leído el último reporte del IPCC, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático que lo publicaron hace apenas una semana, se dará cuenta que ya es una realidad que los fenómenos meteorológicos extremos están

hoy al orden del día en todas las regiones del planeta y que Colombia, no va a ser de ninguna manera la excepción.

No sé si vieron a Santa Marta, inundada toda la semana, no sé si vieron hace 2 semanas que tuvieron que evacuar Mocoa de nuevo, Arauca que no tiene un acueducto está inundada bajo el agua totalmente y seguimos creyendo que este es un cuento como decía Donald Trump, una ¿Cómo se llama? Una teoría de la conspiración de los chinos contra la economía norteamericana decía Donald Trump. Por favor démonos cuenta, los huracanes como el huracán Iota serán todos los años más agresivos, las temperaturas en el planeta están aumentando. El doctor Deluque decía, que estaban asándose literalmente en La Guajira y eso es lo que va a seguir sucediendo y eso va a tener repercusiones sobre la posibilidad de garantizar la alimentación de la gente. Por eso, yo felicito al doctor Peinado por este Proyecto, porque cae en uno de los momentos coyunturales y estructurales más importantes de nuestra historia, coyunturales porque le tenemos que hacer frente al hambre que trajo la pandemia, que como lo muestran las cifras del DANE hoy ha tocado a 37 casi 40% de la población colombiana, que no está comiendo tres veces al día y de manera estructural, porque el problema de la crisis climática nos tiene que hacer reflexionar sobre cuáles son las medidas que vamos a tener que tomar de aquí en adelante para garantizar la alimentación de una población creciente que como ya lo dije llegará en el año 2050 a prácticamente 10 billones de seres humanos.

Por eso, queridos compañeros yo los invito a que acompañemos al doctor Peinado que por supuesto ya hará su exposición en este Proyecto, que eleva a Rango Constitucional el derecho a una alimentación garantizada y correcta y que además, obliga al Estado a formular políticas coordinadas entre las diferentes instituciones del Estado para garantizar de manera efectiva que eso no se quede en una enunciación constitucional, sino que de manera real haya una política que asegure la alimentación de los niños, niñas y de toda la población en general, porque eso ya está en la Constitución para los niños y las niñas, pero hoy se hace justamente en este contexto de crisis absolutamente necesario extenderlo a toda la población de nuestro país. Yo les agradezco enormemente estos minutos de atención, Presidenta y hasta ahí va mi exposición inicial.

**Presidenta:**

Muchísimas gracias Representante. El Representante Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muy buenos días para todos y todas. Quiero agradecer la exposición integral que hace el doctor Juan Carlos Losada, permiso Secretaria, permiso Presidenta para ahondar en una explicación general e integral de este Proyecto, que además toca un sinnúmero de temas que indirecta o directamente, pueden ser relacionados. Lo primero que hay que

decir es, que este Proyecto apunta a satisfacer un enunciado, un concepto que hemos mencionado los Congresistas en diferentes esferas del debate e inclusive desde la academia y es lograr una seguridad alimentaria. Una seguridad alimentaria, es detectar este sector de los colombianos, del agro como un sector estratégico que obligará o permitirá que el Gobierno cree políticas públicas para que los productos que son menester, para la alimentación de los colombianos, tengan una producción permanente y progresiva.

Y quiero advertir que aquí, no se está atacando a los ganaderos, no se está atacando a ningún sector poblacional específico, lo que sí se dice en estricto sentido es que se debe garantizar no solamente la alimentación a los niños y niñas, sino que también el Proyecto pretende cobijar a los adolescentes, es decir a los jóvenes. Sendos estudios, han demostrado que la alimentación adecuada no solo es necesaria en los niños y niñas para su desarrollo, sino que también los adolescentes de Colombia y los adolescentes del mundo necesitan nutrientes y alimentos específicos que les permiten desarrollarse en mejor manera y esto desde su integridad corporal. Es decir, en sus músculos, en su cerebro les permitirá inclusive una mayor concentración, una mayor adaptación para el estudio de manera permanente en los colegios y en los grados superiores. Es por eso, que este Proyecto en el Artículo 45 constitucional pretende adicionar a los adolescentes doctora Ángela.

Por otra parte, lo que el Proyecto dice es que además se debe garantizar que los planes de desarrollo nacional, tengan un componente que se especifique o que puntualice el ataque a la defensa del consumo de alimentos ¿Y esto qué quiere decir? Sencillamente que vamos a tener políticas públicas establecidas de manera concreta, obligatoria para que se destinen los objetivos o las formas o las herramientas en las cuales se van a brindar estos alimentos a los adolescentes. Yo quiero advertir que este Proyecto en ningún momento toca los temas de tierra, en ningún momento está atacando a quienes hoy en día tienen la posibilidad de tener una finca, un hato ganadero, para nada aquí lo único que se dice, es que los chicos y que el padecimiento del hambre sea erradicado de Colombia, esto implica hacer lo que muchos de ustedes han realizado en sus territorios y estamos hablando de los restaurantes comunitarios, de los mercados que deben de llegar por ejemplo, a las madres comunitarias, a las madres sustitutas para que a esos niños y a los adolescentes o al adulto mayor se les brinde como garantía constitucional, el acceso a los alimentos y algunos de ustedes en sus Proposiciones preguntaron sobre los mínimos, sobre el concepto de alimentación adecuada sobre esos presupuestos yo les voy a pedir de manera encarecida que nos permitan avanzar en el Proyecto en las formas y de las maneras que está preconcebido, con el serio compromiso de revisar sus aportes a este Proyecto. En tratándose de un Acto Legislativo, cualquier palabra, cualquier Artículo, cualquier coma es absolutamente sensible y puede cambiar el panorama absoluto de los efectos reales de este Proyecto de Acto Legislativo.

Yo quiero sencillamente redondear con una idea adicional, los Estados Unidos de Norteamérica, entendió que el sector de la alimentación, que su sector agropecuario por encima de ser una economía boyante o una economía que producía la posibilidad de trabajos en todo su territorio, entendió que era un factor de seguridad estratégica para su Nación, por varias razones porque no podían depender de otros estados para el consumo de alimentos, porque ellos mismos tenían que tener la posibilidad de garantizar alguna parte del consumo al interior de la Nación. Pero adicionalmente, entendieron que era una fuente de empleo primigenio y que garantizaba que un sector de su población tuviera la oportunidad de tener un empleo digno y bien remunerado, advirtiendo por eso que tenían ellos que subvencionar por ejemplo los agroquímicos, los fertilizantes, en fin, todos los insumos para la producción de alimentos.

Este Proyecto, también contempla esa misma concepción y es que el sector alimentos sea absolutamente significativo dentro del presupuesto de la Nación, donde se destinen recursos específicos eso sí ya a través del Plan de Desarrollo para acompañar a los productores de alimentos. Los invito queridos compañeros, a que demos un paso adelante y que satisfagamos esa necesidad de alimentos donde hoy en día como lo dijo el doctor Losada, alrededor de 2 millones y medio de colombianos padecen hambre, qué más quisiéramos nosotros que esos almuerzos comunitarios, que esos encuentros donde se comparte el alimento fuera una obligación, ¿Qué es lo que más pretende una familia cuando ve a alguien desesperado con la ausencia o con la desesperanza de sacar sus hijos adelante? Pues hombre ofrecerles alimentos. Esa es la invitación que le queremos hacer aquí a todos los compañeros, que los colombianos no padezcan hambre y que se constituya, se transforme esto prácticamente en un derecho fundamental. Muchas gracias señora Presidente.

**Presidenta:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el doctor Calle.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias querida Presidenta. Con un saludo especial para todos los compañeros. Cuando el ciudadano no tiene a tiempo lo esencial, lo elemental estaremos siempre en una eterna búsqueda de lo imposible, donde nada nos será suficiente y en buena hora doctor Peinado y doctor Losada, se presenta este Proyecto que pone nuestra normatividad acorde a la normatividad internacional en cuanto a la garantía de alimentación para nuestros niños y para nuestros jóvenes. Es que Presidenta, nos preguntamos por qué nuestra sociedad hoy está llena de tantos males y buscamos la justificación en las bandas criminales, buscamos la justificación en la pobreza, pero no encontramos el núcleo de dónde provienen tantos males de nuestra sociedad y son esas necesidades insatisfechas en las primeras edades de nuestros ciudadanos, si nosotros no logramos garantizar un

mínimo de nutrición y alimentación para todos los colombianos será imposible combatir otros males que están presentes en nuestra sociedad.

Y en buena hora, se incluye en este Proyecto de Acto Legislativo la obligación al Gobierno Nacional de garantizar la producción agropecuaria ganadera, porque sí que hoy se encuentra en riesgo, hoy el Departamento de Córdoba, el Departamento de Antioquia, de Bolívar y Sucre, se encuentran en una amenaza ante el desbordamiento del Río Cauca en La Mojana. La Mojana, qué es la fuente de alimentos, de ganadería, de frutas en nuestro país y que comprende estos cuatro departamentos, hoy está nuevamente en riesgo y lo hemos reiterado todos los años que hemos estado presentes en el Congreso de la República, la situación de vulnerabilidad en que se encuentra nuestra gente, la inseguridad alimentaria que se impone ante nuestro país cuando está en riesgo La Mojana. Esto ha sido reiterativo, una situación que realmente lamentamos y que no permite más paños de agua tibia, que requiere la inversión integral de esta zona tan importante del país y si nosotros no logramos llegar a estos sitios donde estratégicamente se produce el alimento en Colombia, Proyectos como este su desarrollo sí que serán imposibles.

Y por eso, desde aquí también aprovecho este importante Proyecto de Acto Legislativo, para hacer un llamado al Gobierno Nacional y que desde ya se ponga en marcha este plan estratégico para garantizar la seguridad alimentaria, la seguridad agropecuaria, ganadera de los colombianos, se invierta de manera contundente en La Mojana para que esta situación no tengamos que lamentarla todos los años, para que no se ponga más en riesgo la seguridad alimentaria de los colombianos, de los cordobeses y además la vida de tantas personas que habitan en esta población. El punto Cara de Gato, es un punto que se revienta todo el tiempo y que todo el tiempo allá llega el Director de la Unidad de Gestión de Riesgo a traer pañitos de agua tibia, a traer unos bolsacretos, a llevar unas retro, pero la inversión jamás llega y estuvimos allá hace 2 meses y ya se reventó y hoy está en riesgo una gran parte de la población colombiana y se puso en riesgo la seguridad alimentaria de todos. Y si queremos de verdad que Proyectos como este, tengan su aplicación en la efectividad tenemos que prestar mucha atención al riesgo en que se encuentran muchas de nuestras poblaciones. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidente:**

Gracias Representante. Tiene la palabra al Representante Élbort Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias, señora Presidenta. Este Proyecto de Acto Legislativo, doctor Peinado tiene una excelente idea una muy buena intención y lo felicito por eso. Sin embargo, doctor Peinado y doctor Losada, el doctor Losada precisamente se refirió al tema que tiene que ver con la ganadería y qué la ganadería

de alguna manera tiene un alto impacto sobre el tema ambiental, pero consideraría doctor Losada, consideraría que este tema debe de afrontarse en otro Proyecto, en otro Proyecto que tenga que ver precisamente con ese tema ambiental, aquí estamos incluyendo el tema inicial que indiscutiblemente es un excelente Proyecto y en eso, no hay discusión alguna.

Pero en el Artículo 65, que están modificando aquí de la Constitución, en ese Párrafo incluye en lo que tiene que ver precisamente con las formas de producción de alimentos y que estén acordes con una dieta saludable. Uno podría decir que, si esto queda en la Carta Magna, pues lo que estamos diciendo aquí qué es que actividades como la ganadería, por ejemplo, pues se tengan que de alguna manera reducir o eliminar inclusive. Y reitero, me parece a mí que esto debe estar en otro Proyecto para atacar esta problemática cómo lo ha dicho el doctor Losada, atacarlo de frente para que de alguna manera esta situación pues se defina, se defina, pero en otro Proyecto y que sea de frente, de frente al país.

Igualmente, hay un último Párrafo que habla de que usted lo decía doctor Peinado, de incluir en el Plan de Desarrollo una especie de políticas públicas para darle cumplimiento a lo que va a quedar en la Constitución, eso tampoco me parece bueno, no me parece bueno que esta redacción, este texto quede en nuestra Constitución, es que la Constitución no puede ser tan detallista, tan discriminada y por consiguiente, me parece a mí que las políticas públicas si deben ir en el Plan de Desarrollo, pero deben incluirse en ese Proyecto, no necesariamente tenemos que decir en la Constitución que se incluya esta parte de lo que se quiere en este Proyecto dentro de un Plan de Desarrollo. No me parece que debe quedar porque las políticas que se puedan hacer frente a este Proyecto que hoy estamos de discutiendo, pues básicamente lo podemos hacer sin necesidad de incluir este párrafo dentro de nuestra Constitución. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta:**

Réplica del Representante Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Doctor Élbort, se nos ha vuelto costumbre a usted y a mí debatir absolutamente todo en esta Comisión, entonces permítame yo le hago una Réplica respetuosa. En primera medida doctor Élbort, cuando yo me refiero a la ganadería es como una forma de contextualizar la enorme dificultad climática por la que pasa nuestro mundo, en la cual una de sus principales causas es la ganadería, no es porque esté la ganadería incluida aquí de ninguna manera en este texto. Por ninguna parte ve usted la palabra ganadería, ni hato ganadero, nada que tenga que ver. Su interpretación o que usted dice, puede haber una posible interpretación de que la expresión dando prioridad a las formas de producción de alimentos, que estén acorde con una dieta saludable

y que generen menor impacto ambiental vaya a ser interpretada en un país ganadero como este, como que estamos queriendo acabar la ganadería.

Me parece que eso es absolutamente traído los cabellos, me parece que esa es una fórmula suya de obstaculizar este Proyecto que no tiene ningún asidero en el texto que está aquí escrito, pues no sé de dónde saca usted semejante locura. Pero por otra parte doctor Élberty, yo sí le quiero recordar que usted fue uno de los promotores de que en el Proyecto de Cannabis se incluyera la necesidad de una política pública en la Constitución del país y entonces, ahora sale usted a decir aquí que no le parece que las políticas públicas tengan que estar incluidas en la Constitución o que se le obligue al Gobierno a sacar una política pública o a obligarlo a que haya un capítulo el Plan Nacional de Desarrollo, en este caso pero en el caso del Cannabis a usted le parecía que las proposiciones del Representante Tamayo eran la condición sine qua non para que usted votara el Proyecto.

Entonces, yo sí lo llamó a que tengas algo de coherencia doctor Élberty, porque si usted considera que esas medidas nunca deben de estar en la Constitución, debió haber dicho exactamente lo mismo durante la discusión del Cannabis y no aquí cuando parece que usted tiene ganas de trincar el Proyecto. Muchas gracias Presidenta.

**Presidente:**

Tiene Replicar el Representante Peinado. Réplica de Élberty Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidenta. De una manera más tranquila, advertir algo ¿Me escuchan?

**Presidente:**

Aprovechemos para hacer un llamado a la Dirección Administrativa, porque nosotros estamos trabajando con toda la mejor disposición, con el mayor compromiso, pero no hemos logrado que la Dirección Administrativa nos dé condiciones dignas de trabajo.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidenta. No, de una manera más tranquila hay que advertir algo, los argumentos frente a las afectaciones o no que ha producido la ganadería a nivel mundial y en el territorio nacional, no son parte de la motivación de este Proyecto de Acto Legislativo, si bien es cierto existen algunas pautas frente a la prioridad de los alimentos que tengan una connotación saludable, se refiere más a las necesidades que tiene el cuerpo humano para poder desarrollarse de la mejor manera, sin satanizar elementos por ejemplo, como la carne que hoy en día hacen parte de la dieta de los seres humanos y que aportan por ejemplo, lo que tiene que ver con el complejo B, la vitamina B que solo se satisface desde allí.

Es por eso, que esto no veta y no genera ninguna distancia con elementos o alimentos específicos, lo que si hace es que insta al Gobierno para que en sus

líneas del Plan de Desarrollo, tenga por lo menos un seguro doctor Élberty, un seguro que le de la línea para que efectivamente esto se vuelva plausible, tangible y no se quede etéreo y gaseoso. Es esa la apuesta que queremos en las modificaciones del plan, es por eso que insisto esta Ponencia, esta puesta en escena de esta Comisión, este auditorio va a nutrir de manera especial el texto que aquí se les comparte y claro que sí doctor Élberty, tendremos en cuenta sus recomendaciones frente a cada una de sus apreciaciones. De tal manera que quede más claro en el texto y podamos tener la tranquilidad de los compañeros que deseen acompañar este importante Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias Presidenta.

**Presidente:**

Representante Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidenta. Bueno, yo sí celebro esta iniciativa de los compañeros. Bueno y colegas, también entiendo del Partido Liberal desde que llegué al Congreso a la Comisión Séptima, recuerdo una iniciativa de Alba Luz Pinilla, hicimos parte de este fondo que promueve en el mundo la alimentación y la soberanía alimenticia, y en muchos de mis debates en la Comisión Séptima de manera especial querido Representante Juan Carlos y querido Representante Peinado, he reclamado sobre la urgencia que en Colombia en especial en lo que tiene que ver con la alimentación y nutrición de los niños y las niñas indígenas, un módulo en la encuesta nacional de demografía sobre desnutrición, porque ahí realmente lo que se evalúa es desnutrición crónica y severa con todos los impactos como lo decía Juan Carlos Losada, para que lo que ocurre cuando niños y niñas no tienen acceso a una salud, a una alimentación saludable y celebro también que esta iniciativa venga incorporada a la política de seguridad y de soberanía alimentaria en el Código de Infancia, tantas veces lo hemos dicho en este escenario y en las Plenarias, no logramos que quedara de manera más clara desarrollado como derecho fundamental, el derecho a una buena nutrición.

Quedó incorporado cómo se dice aquí, pero no logramos que fuera lo suficientemente desarrollado y creo que, el que aparezca esa obligación para que sea un derecho fundamental y al mismo tiempo esté atado a lo que significa seguridad y soberanía alimentaria, haría realidad el que sea de verdad un derecho fundamental. Por eso, no creo que aquí se esté yendo más allá de lo que debe significar una Reforma Constitucional y creo vuelvo y repito, que está atado a esa condición de garantía para niños, niñas y adolescentes en especial no solo para ellos, pero en especial para ellos el que este derecho se haga realidad.

Y yo quería también de una vez aprovechar ojalá, cuándo se desarrolle la propuesta si es que hace tránsito positivo y que la votemos y la apoyemos, que quede de manera especial una disposición de seguimiento sobre lo que ocurre con los niños

niñas y adolescentes de los pueblos indígenas y de las comunidades afro, ustedes han oído y aquí está el Representante Deluque, allá estuvimos Representante Deluque, en su departamento usted lo debe recordar cuando hicimos el debate de lo que pasaba con las regalías, creo que Margarita también nos acompañó, de lo que pasaba con regalías y cómo no había una garantía a partir del uso de esas regalías, para evitar las miles de muertes, porque son miles de muertes de los niños y las niñas wayú.

Entonces, bienvenida esta iniciativa, bienvenido el que esté atado a una propuesta de política de seguridad y soberanía alimentaria, bienvenido el que quede incorporado el que esa propuesta tiene que tener también elementos de sostenibilidad hoy en tiempos de cambio climático. Un debate como estos es insoslayable, es imposible pensar en una propuesta de nutrición y de alimentación sin pasar por una política económica agraria sostenible. Entonces, va mí apoyo a la propuesta y mí invitación queridos colegas, a que le demos el SÍ en esta Comisión que como lo hemos dicho tantas veces, suele caracterizarse por avanzar en una normatividad, que en este caso en Colombia es bastante, bastante tacaña bastante mezquina con respecto a garantizar este derecho tan importante. Gracias Presidenta Margarita.

**Presidenta:**

Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidenta. Esta Comisión, le permite a uno revisar casi todos los días lo que contempla la Constitución y al revisarla, encontramos siempre cosas sorprendentes, que creíamos saber con claridad y resulta que siempre es necesario revisar escuchando al doctor Losada, con detenimiento, uno recuerda a todas y cada una de las personas que por una circunstancia u otra, conoció durante la campaña, seguramente vuelve a hablar con ella en el transcurso de nuestro ejercicio aquí en el Congreso, escucha sus problemas, sus necesidades, sus anhelos, sus esperanzas y sus llantos y de todo lo que uno escucha y de todo lo que uno conoce, quizás lo que más presente está es que la gente tiene hambre, la gente se levanta y muchas veces no tiene ni siquiera para un tinto.

En algunas regiones de Colombia, los teteros que le dan a los niños es agua de yuca hervida, en otras regiones muy cerca del caribe anteriormente, el tetero que le daban a los niños era con el agua que se desprendía después de procesar el queso y eso hasta hace poco se acabó, porque se descubrió que esa agua tenía mucho valor y cuando uno no solamente conoce eso, sobre el terreno encuentra que hay regiones en dónde eso es más evidente y si no lo puede decir nuestro amigo Representante y futuro Senador el doctor Deluque y todos los días la gente te escribe que le ayudes, por lo menos a tomar un alimento y eso no excluye la posibilidad que te da conocer la gente que está en la calle vendiendo cualquier cosa precisamente para tomar un alimento.

Ayer cerca de las 10:00 de la noche yo llegaba al hotel en dónde yo me quedo en Bogotá, y encontré una señora vendiendo manillas con dos niños a su lado, 10:00 de la noche con un frío inmenso y la señora me dijo que le comprara una manilla, porque ni siquiera había almorzado y si eso es así frente a lo que uno conoce, mucho más trágico cuando las estadísticas te lo demuestran que cinco personas de diez en Colombia padezcan hambre es algo que sencillamente nos manda a revisar la Constitución y considerar que allí faltan muchas cosas.

No puede existir derecho a la vivienda digna doctor Losada, si la gente ni siquiera tiene que comer, no puede existir derecho a la salud doctor Losada, cuando la gente en su gran mayoría se enferma entre otras cosas por causas originadas por una desnutrición, no puede haber derecho a la vida misma si ni siquiera se protege a la gente en proporcionarle un mínimo alimento. Y hay diferentes formas de poder asegurar eso, y la única que tenemos nosotros en esta Comisión Constitucional, es pensar que ese derecho debería estar allí quizás de los primeros doctora Margarita y doctora Adriana Matiz, los paros, las manifestaciones de cualquier naturaleza lo que nos indican es que a la gente además de muchas necesidades que no hay necesidad de repetir, lo que fundamentalmente nos dice, es que tiene hambre. Y entonces, a nosotros los Congresistas nos exigen que tenemos que hacer algo por esos ciudadanos y no podemos plantear una gran cantidad de cosas por muchísimas razones, entre otras por limitantes propias de esta Constitución, pero tenemos que aprovechar los Proyectos como el que presenta el doctor Peinado, para que por lo menos allí nuestra intención, nuestro espíritu, nuestra voz puedan quedar plasmados para manifestarle al país que definitivamente lo mínimo, lo mínimo que puede pasarle a una persona es que no puede pasar hambre.

Y para eso, hay muchas cosas como lo decía anteriormente entre ellas, asegurar la y perdóneme la redundancia la seguridad alimentaria y cuando hablamos de seguridad alimentaria, nos tenemos que meter con una gran cantidad de elementos alrededor de la agricultura y yo quiero mencionar uno que conozco a la perfección. Uno de ellos es la producción de fertilizantes en Colombia, para sorpresa nuestra casi que el 98% de la producción de fertilizantes doctor Losada está en manos extranjeras y eso es una gran debilidad desde el punto de vista estratégico y recientemente ustedes podrán haber leído en los medios de comunicación que la principal empresa productora de fertilizantes que anteriormente tenía una participación del Estado colombiano de casi el 50%, hoy es de participación 100% venezolana y esa participación 100% venezolana, se está discutiendo en algunas mesas de negociación que se realizan en México.

Y yo he presentado la voz a través de las redes sociales y la estoy haciendo llegar al Gobierno que el Estado colombiano no puede darse el lujo que la seguridad alimentaria asociada a la producción de fertilizantes, esté en manos extranjeras y menos en manos de intereses personales de políticos

venezolanos. Doctora Margarita, yo voy a apoyar este Proyecto y creo que es el principal derecho que debería existir en la Constitución. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias doctor Lorduy. El Representante Daza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias Presidenta. Yo arranco por mencionar que cuando uno revisa este Proyecto de Acto Legislativo, pues es evidente que es muy difícil oponerse a ciertos aspectos del mismo doctor Losada, porque ¿Quién se opone a que todo el mundo tenga una alimentación y nutrición adecuada? Creo que nadie, ¿Quién se opone a que no se padezca hambre? Creo que nadie, son frases que de verdad es muy difícil porque llevamos décadas no solo en Colombia, sino en el mundo viendo a ver cómo erradicamos la pobreza y eliminamos de tajo el hambre, el hambre al final termina siendo una enfermedad un dolor.

Pero yo tengo varias preguntas, la primera que hago es si lo que estamos buscando es eliminar el hambre, eso va de la mano de un concepto que mi colega Lorduy acaba de mencionar, la seguridad alimentaria del país, pero además de la seguridad alimentaria del país es la seguridad alimentaria del mundo, porque es que todos los estudios de Naciones Unidas nos indican que al año 2050, a la vuelta de 30 años donde la mayoría y ojalá todos los que estamos aquí sentados sigamos con vida, el mundo va a demandar más del 50% adicional de la comida que demanda hoy, eso nos lleva a un panorama muy preocupante porque si hoy con la población total mundial tenemos los índices de pobreza y hambre que se tienen en el mundo en 30 años cuando necesitemos el 50% más de la comida o nos ponemos las pilas y las producimos, o el hambre va a ser mucho mayor. Entonces, ahí es donde viene ese concepto y yo digo, muy chévere sobre el papel esa primera parte de este Acto Legislativo, cómo vamos a garantizar que del papel se lleve de verdad a una mayor producción porque para acabar el hambre lo que hay es que producir más, que nos garantice una verdadera seguridad alimentaria y ahí viene toda una discusión usar la tecnología, usar también la reorganización, nosotros tenemos una potencia gigantesca un potencial gigantesco de ser la despensa no solo de comida interna sino del mundo, porque tenemos la variedad de suelos, tenemos dos océanos que nos conectan de manera más fácil con el mundo.

¿Pero qué estamos haciendo? Hay que voltear la mirada al campo que deje de ser la cenicienta, el doctor Lorduy mencionaba ahora un aspecto crucial además por la coyuntura actual donde los precios de los insumos agropecuarios se han desbordado y tenemos la posibilidad de manejar por completo monómeros y tener una reducción sustancial de los insumos agropecuarios, claro que lo celebro. Pero además de eso también es, miremos como llevamos servicios básicos al campo colombiano, tenemos una realidad hoy que va atada con este tema de la

seguridad alimentaria, nuestros jóvenes no le ven futuro al campo prefieren ser mototaxistas.

**Presidenta:**

Un minuto para concluir, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Prefieren ser mototaxistas en cualquier ciudad, que quedarse trabajando en el campo, apostémosle al tema de inversiones, de vías, de salud de educación. Pero me quedan dudas y doctor Losada, usted suele ser muy honesto y sincero en eso y creo que es una diferencia que mantendremos hasta el final de nuestros días y yo hago preguntas, porque cuando uno lee el texto me quedan dudas, a mí no me avergüenza decir que soy ganadero porque es una actividad a la que históricamente mi familia se ha dedicado, con esfuerzo y sacrificio, una actividad que ha sufrido la guerrilla y el paramilitarismo y el abandono estatal también, una actividad de la que dependen más de 500 mil familias colombianas. A mí no me da pena y yo pregunto, cuándo a uno le escriben en la Constitución, sujeto de interpretación, que quede ambiguo dando prioridad a las formas de producción de alimentos que estén acorde con una dieta saludable y que generen un menor impacto ambiental.

**Presidenta:**

Treinta segundos Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Yo le pregunto honestamente, viniendo una persona que abiertamente ataca el consumo de carne, que abiertamente nos ataca la ganadería ¿Es el veneno que nos están sembrando en el Acto Legislativo? Porque los ganaderos son conscientes del tema medioambiental, los ganaderos en el año 2007 expidieron el Plan Estratégico de la Ganadería, conscientes inclusive para garantizar la productividad ganadera que había que hacer una reorganización y ese libro que viene desde el 2007, planteaba tener 48 millones de cabezas en 28 millones de hectáreas para 48 millones de habitantes al 2019. Pero para eso necesitábamos una reorganización de la productividad del campo y una tecnificación de la actividad, los ganaderos en Colombia son ambientalmente responsables, se han dedicado a mirar cómo hacen una actividad, pero que respete el medio ambiente con sistemas silvopastoriles, con un tema de ganadería intensiva y no extensiva como pasaba hace algunos años. Esas son las preguntas.

**Presidenta:**

Representante Peinado, cuatro minutos y medio para Réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Gracias Presidenta. Sí no es que yo le quiero decir al doctor Daza, porque ha corrido curso en esta Comisión sobre los temas de restricción a la ganadería. Insisto, en ninguno de los apartes de la motivación del texto se hace algún tipo de alusión a la ganadería, por el contrario, entendemos que la

carne es fundamental para la supervivencia del ser humano y serán los expertos en nutrición quienes nos den pautas sobre el tema. Adicionalmente, este texto este Acto Legislativo debe resolverse también en una Ley Estatutaria, que defina esos aspectos puntuales que usted muy bien menciona mi querido doctor Daza.

Y adicionalmente, esto es una Ley que antes por el contrario de restringir lo que hace es que va a incentivar y motivar la producción nacional en los diferentes aspectos que usted ha mencionado. Eso para dejar esa claridad Presidenta, muchas gracias.

**Presidenta:**

Representante Losada, tiene Réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Sí el Representante Daza ha preguntado aquí, me ha preguntado a mí directamente por algunos temas, yo le quiero contar al Representante Daza, que el problema alimenticio que vive el planeta y en especial este país, nada tiene que ver con la capacidad de producción de alimentos, donde está el verdadero problema es con la enorme inequidad que hay en nuestra sociedad, nosotros no tenemos en este país ninguna dificultad para producir alimentos para el consumo interno, y como dice usted bien además Representante Daza, para convertirnos en una potencia exportadora agropecuaria, aquí el problema es el tema de la tenencia de la tierra en Colombia, que es el mismo problema ambiental, que es el mismo problema de la guerra, a la base de la destrucción ambiental en este Colombia que está el acaparamiento de tierras, a la base de la violencia en este país que está el tema de la apropiación de la tierra, eso para decir Representante, que por supuesto no es el problema de por qué se está muriendo la gente de hambre si aquí hay como producir o no, el problema es este capitalismo salvaje en el que vive este país que en el Índice Gini pues somos básicamente el tercer país más desigual del planeta entero, en América Latina el segundo después de Haití, para que vean en qué nivel estamos.

Por otro, lado reitero las palabras de mi compañero Julián Peinado, aquí nada se está diciendo sobre la ganadería, yo lo que quise en mi exposición, es poner un contexto más amplio de cuáles son los riesgos por los cuales se hace absolutamente necesario tener una política alimenticia en este país que es una cosa que señala este Proyecto, y es justamente porque tenemos una crisis por el Covid que nos puso a que el 37% de las familias de Colombia no puedan comer tres veces, al día y una más amplia y estructural que se llama la crisis climática, que no terminará sino de profundizar los problemas de abastecimiento de comida para el planeta entero y en especial para esas regiones subtropicales entre los dos trópicos, donde perderemos la mayor cantidad de biodiversidad de este planeta según todos los estudios.

En lo que respecta a la ganadería doctor, usted no se preocupe por este Proyecto que es absolutamente

inofensivo con el tema de la ganadería, pero ya que usted toca ese tema yo sí le quiero reiterar, la pobreza del sector ganadero en términos de responsabilidad con este país, 60% de la deforestación ligada a la ganadería, no lo digo yo, lo dice tanto Fedesarrollo como la Procuraduría General de la Nación, lo dice la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, lo ha aceptado ya el doctor José Félix Lafaurie, cuando le mostramos el cruce de la información de alertas tempranas del Ideam con el crecimiento del hato ganadero, los doce municipios más deforestados de Colombia son los mismos doce municipios donde creció más el hato ganadero en el país, Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán, Calamar, Miraflores, no le digan más mentiras al país sobre ese tema, es el peor problema ambiental que afronta nuestra sociedad, la deforestación está causada en un 60% por la ganadería, y eso un 65% en la región Amazónica, no hay que decirse más mentiras con eso doctor Daza, si su papá es el Vicepresidente de Fedegán o fuera o lo que sea, es así de sencillo.

¿Y cuáles fueron las metas de Fedegán para reducir el daño ambiental? ¿Sabe cuáles fueron las metas del Plan de Desarrollo de Iván Duque contra la ganadería extensiva? Cien mil hectáreas de ganadería silvopastoril en cuatro años, cuando el hato ganadero son cuarenta y dos millones de hectáreas, digamos que no, bajémosle a eso doctor Daza, las que ya ha aceptado el Presidente de Fedegán, treinta y cuatro millones de hectáreas, usted habla de veintiocho, al doctor José Félix Lafaurie en innumerables debates, usted sabe Presidenta que no paro de discutir con el doctor Lafaurie, ha aceptado varias veces que hay treinta y cuatro millones de hectáreas en el hato ganadero colombiano, ¿Para qué? cinco hectáreas por vaca, el hato ganadero más ineficiente del planeta, eso no es cuidar el medio ambiente, pero quédese tranquilo doctor Daza que aquí en ninguna parte tiene nada que ver, el doctor Julián Peinado es carnívoro como lo son todos ustedes, el único que cree que la mejor dieta que existe en todo este Congreso, en la Corte Constitucional que ya es de ustedes, como lo será también el Banco de la República y prácticamente ya todas las instituciones, porque ustedes van por todo en lo que les queda porque saben que se les acabó esta guachafita, cierto, van por todo, tranquilo que en la Corte donde van a tener que decir qué es lo que es una dieta saludable y usted tendrá la mayoría no se preocupe, todos comen carne, aquí el único loquito que cree que la única forma de salvar este planeta con lo que uno come y es ser vegetariano, vegano, soy yo, así que tranquilo soy una enorme minoría, usted no se preocupe por eso, el doctor Lorduy certifica que yo estoy loco y ya está, entonces usted tranquilo. Muchas gracias Presidente.

**Presidenta:**

Representante Daza, no hay Réplica de Réplica, pero lo anoto al final. Continúa el Representante Uscátegui, luego el Representante Navas Talero, luego el Representante Élburt Díaz, luego el

Representante Daza y luego el Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Señora presidente muchas gracias. Quiero tomarme la palabra para hacer una reflexión un poco al margen del Proyecto, pero que tiene que ver doctor Losada con este tema, es una Reforma Constitucional, doctor Losada les decía que en el marco de este Proyecto tan importante que por cierto estoy dispuesto a acompañar en este Primer Debate, porque cada vez que se ponga sobre la Mesa de esta Comisión el cuidado y la protección de los niños y la infancia en Colombia, pues me faltarán motivos para estar acompañando cada Proyecto de esa naturaleza, pero la reflexión que quería hacer porque se trata de una Reforma Constitucional, porque nosotros dedicamos horas enteras a los debates y a estas discusiones, como lo hicimos en su momento con el Proyecto de Cadena Perpetua para violadores y asesinos de niños, y a diferencia de lo que dice el doctor Losada, en la Corte Constitucional no tenemos las mayorías y la noticia que se tiene en estos días es que la Corte va a echar para atrás esa Reforma Constitucional, y es ahí donde yo me pregunto ¿Dónde queda el Equilibrio de Poderes en Colombia? Sí este es un Congreso de papel que legisla en nombre del pueblo colombiano, pero a la hora de la verdad las decisiones las toma en su mayoría simple de cinco magistrados, que no necesariamente están investidos con la legitimidad que a nosotros nos confiere haber sido elegidos en las urnas.

Entonces, hago el comentario porque desde que se posesionó esta Mesa Directiva con el doctor Triana y la doctora Margarita a la cabeza, he pedido que nos acerquemos a la Corte Constitucional para que haya un diálogo abierto y sincero entre poderes públicos, alrededor de estas temáticas que tanto nos preocupan, esta no es una Comisión de treinta y ocho Representantes, con los nueve Magistrados de la Corte esta es una Comisión de cuarenta y siete miembros y nueve de ellos tienen poder de veto a todo lo que se dice y se discute acá, y por eso les pido respetuosamente, porque con la Comisión de la Niñez mañana vamos a estar haciendo un acto simbólico al frente de la Corte Constitucional, pidiendo que se respete ese Artículo 44 de nuestra Constitución, que establece que los derechos de los niños están por encima de cualquier derecho y que ellos merecen un esquema de protección reforzado, como el que se propuso con la Reforma de Cadena Perpetua. Entonces, con ese llamado respetuoso y diciendo que acompañe este Proyecto, por favor avancemos en ese principio de separación y de colaboración armónica de los poderes en Colombia y nos vemos mañana a las 3:00 de la tarde al frente de la Corte Constitucional.

**Presidenta:**

Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidenta, yo vuelvo a escuchar lo que hace algunos ocho años se escuchó aquí respecto a este mismo tema, porque quien trajo eso a colación al Congreso fue Alba Luz Pinilla, en aquella época era miembro del Polo Democrático y esto estuvo a un debate, a un debate de ser Reforma Constitucional, lamentablemente los amigos del Gobierno de esa época lo hundieron también, parecía que no les interesaba el tema. Lo que ha dicho el doctor Losada es válido, aquí no se trata de atacar a los ganaderos, porque yo no lo encuentro en el Proyecto, pero no puedo negar, porque yo lo vi en el Putumayo, que la deforestación de Putumayo desde Girardot para abajo, se inició cuando comenzaron a tumbar árboles para sembrar pasto, ahí comenzaron a acabar con la Amazonía, les hablo del año 1969, eso comenzamos, sacaban palos y palos y palos y palos, que porque iban a sacar pasto y tengo entendido que el pasto que sembraron no es nada bueno, muchos de ustedes no habían visto la luz del día, pasto fue lo que sembraron allá y no se dio, no la que ellos querían, no la que ellos querían y desmontaron toda la selva que pudieron. Luego, la afirmación del doctor Losada no es traída de los cabellos.

Ahora, este problema de la falta de alimentos no debería tocarse si fuéramos un país racional, ¿Por qué? Porque la alimentación es base fundamental del derecho a la vida y siendo el derecho a la vida un derecho fundamental, lo que da lugar a la vida pues debe estar incluido dentro de ese derecho fundamental, todos lo entendemos si usted nos da de comer, ¿Cuál fue el problema que hubo? Que la doctora decía el derecho a no tener hambre, corrección que yo le hago ahorita a alguien, porque no se trata de que no tenga hambre, todos nosotros hemos tenido hambre una vez en la vida, 4:00 de la tarde uno aquí escuchando discursos de los Gobiernistas pues le da hambre, pero a esa hambre no es que nosotros nos referimos, es a padecerla y padecerla ya es un síntoma permanente, se trata de eso, de que el ciudadano no padezca hambre y no nos vengan con cuentos chinos que el Estado colombiano sí está en condiciones de evitar que su pueblo padezca hambre, si en vez de gastar todo el dinero que gastan comprando municiones, incorporando soldados, incorporan agricultores y subsidiaran al agricultor las cosas cambiaban, porque el país tiene suficiente cantidad de alimentos, pero se pierden, los que trabajan en las zonas de altillanura, en la selva verán como los alimentos se pierden porque no hay cómo sacarlos, qué saca usted con sacar un excelente banano el del Guamuez ¿Cómo lo saca? no hay carreteras, al Estado no le importa, no al Estado eso lo tiene sin cuidado, el Estado tiene su negocio en la violencia, a la violencia.

**Presidenta:**

Un minuto para que concluya Representante Navas.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctora no, termino ahí y lo demás imagínenselo ustedes. Gracias.

**Presidenta:**

Representante Élbort Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Muchas gracias señora Presidente. Doctor Peinado, yo recuerdo que yo manifesté sobre el Proyecto de que estaba de acuerdo con el Proyecto, no he dicho nunca que no voy a votar el Proyecto, es más, que me parece que es un buen Proyecto, un buen Proyecto de Acto Legislativo toda vez que ataca un problema que todos conocemos. El doctor Losada, manifiesta que es una locura interpretar la adición a ese Parágrafo del Artículo 65, la interpretación es mía y mire usted, el doctor Daza de alguna manera tocó el mismo tema, pero es la interpretación de una manera muy respetuosa, lo que estamos diciendo es que se analice el tema, estamos diciendo solamente eso.

El doctor Losada al decir que es una locura me está diciendo que loco, y yo he sido muy respetuoso con mis compañeros aquí en este Congreso, he sido muy respetuoso y por tal motivo exijo el mismo respeto doctor Losada, doctor Losada para que usted también me respete, yo he sido respetuoso con usted exijo respeto igualmente, porque usted no me puede venir a decir que yo soy un loco, cuando yo interpreto la norma como creo que debe ser, es mi interpretación y usted tiene que respetarme como interpreto la norma, las cosas no son así, usted acaba de decir aquí en este recinto que el loco es usted no yo, a mí me respeta, a mí me respeta, entonces, yo no puedo venir aquí a decir lo que yo creo que debe ser, ¿Cómo así? Usted es Representante como yo, respéteme señor, como me viene a decir a mí que yo soy loco por una interpretación que he hecho, es mi interpretación y se me tiene que respetar, ¿Cómo así que usted me viene a decir una cosa de esas?

Quiero terminar señora Presidente y decir que nuevamente este es un Proyecto bueno, pero que el Parágrafo del Artículo 65, los dos ítems que se están adicionando, lo que yo he pedido es que se analicen para la Ponencia de Segundo Debate, pero por supuesto voy a votar positivo. Muchas gracias señora Presidente.

**Presidente:**

Réplica para el Representante Losada. Un minuto Representante, un minuto de Réplica por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Sí tranquila, el tiempo que usted me da será suficiente para replicarle al doctor Élbort Díaz, que lo veo muy bravo, está muy acontecido, efectivamente yo dije que aquí el loco soy yo claro, yo soy el loco de esta Comisión por lo menos en esa materia querida Margarita, porque el loco siempre es el que es diferente, yo soy el único aquí que no come animales, entonces debo estar para ustedes absurdamente

loco y fue certificado por el otro más loco de esta Comisión que yo que es el doctor Lorduy, que sonrío cuando se lo digo y no se pone bravo, y yo no le dije al doctor Élbort Díaz que está loco, yo califique de locura que él pretenda interpretar este texto de la manera en que él lo interpreta, y pues sí él exige respeto yo también le digo que esa posición tiene que ser respetada, porque en ese contexto la palabra locura es una cosa que está salida de la discusión normal de este asunto, porque me parece que el doctor Élbort Díaz últimamente anda dedicado a ver cómo trunca todos los Proyectos en los que tenga que ver este Congresista, no se preocupe doctor Élbort, yo por usted tengo el mayor de los respetos.

Usted una vez aquí me dijo que yo era un racista, el doctor Élbort Díaz una vez me dijo cuando yo era Presidente de esta Comisión que yo era un racista, porque me confundí y le di la palabra después del doctor José Daniel López, que todo el mundo sabe que es mi gran amigo, y si yo le doy la palabra entonces dicen que es que yo discrimino a todos los demás no, inmediatamente le di la palabra, le pedí disculpas y demás, él tiene una pelea personal conmigo de vieja data y ya está no pasa absolutamente nada, son las cosas que se dan en la política queridos compañeros, tengo el mayor respeto por usted doctor Élbort Díaz no se preocupe, retiro entonces mi adjetivo calificativo de locura a su interpretación de esta norma que me parece lo dije por lo menos traída de los cabellos.

**Presidenta:**

Muchísimas gracias Representante. Representante Daza, después el Representante Vallejo, el Representante Deluque, el Representante Pulido y el Representante Inti Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias Presidenta. No, muy breve, Colombia según el último Censo Nacional Agropecuario tiene ciento trece millones de hectáreas, el 56% de esas hectáreas están en bosques protegidos, en reservas naturales, pero aquí hablaron de la inequidad en la tenencia de la tierra, claro cuando uno va y mira el Índice Gini puede que le parezca que sí es, pero es que el Índice Gini no tiene en cuenta que cuarenta millones de hectáreas, bueno treinta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil hectáreas están tituladas en menos de mil personas, y esas mil personas son setecientos setenta y tres resguardos indígenas y ciento ochenta y un Consejos Comunitarios Afro, haga usted esa ecuación que cuarenta millones de hectáreas las tienen menos de mil personas, eso es lo que hace que el índice se eleve.

Las hectáreas del uso productivo, son cuarenta millones de hectáreas también, treinta y nueve, ya deme un segundo y miro la cifra exacta, son cuarenta y dos millones de hectáreas de uso agropecuario, que representan el 38% del total de la tierra en Colombia, de esas cuarenta y dos millones, treinta y tres como ocho, treinta y cuatro para redondearle

la cifra que a usted le gusta, se usan en pastos, los ganaderos mismos han reconocidos que hay que reducir el número de hectáreas, aquí está planteado, a veintisiete, veintiocho millones de hectáreas, aumentarles a esas seis a las veinte millones que se usan de uso agrícola para los cultivos, pero es que para eso en vez de estigmatizar lo que hay que hacer es apoyar, porque la carne y la leche que todos los días llega a la mesa de los colombianos sí que es nutritiva y sí que combate la desnutrición. Entonces, esa era para culminar mi intervención, invitar a que en vez de estigmatizar, ayudemos a que todos los sectores salgan adelante, como decía el censo en el campo colombiano caben todos.

**Presidenta:**

Representante Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Mire Representante Daza, usted ataca aquí a las comunidades indígenas y afros por ser, a usted le parece irracional lo acaba de decir aquí, le parece irracional que las comunidades afro e indígenas tengan treinta y nueve millones de hectáreas, pues de eso se trató su intervención, de comparar cómo la posesión de la tierra en Colombia es injusta, porque hay unos que dijo usted mil personas jurídicas tienen treinta y nueve millones de hectáreas en Colombia, usted lo dijo así, así lo dijo usted que es el argumento de la doctora María Fernanda Cabal, para que le quiten la tierra a los indígenas.

**Presidenta:**

Bueno yo sí les pido un poquito de orden, por favor un poquito de orden y respeto por todos, además de eso aquí no podemos personalizar las discusiones, si les pido que dignifiquemos el Congreso. Representante Vallejo tiene usted la palabra. El doctor Calle.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Presidenta. Yo sí le pido Presidenta con el mayor respeto y cariño, que se le dé control a esta Comisión, no permita que el debate se desvíe, esto no puede ser todos los Congresistas contra el Representante Losada por un tema que no tiene nada que ver con el Acto Legislativo y ya el Autor ha sido bastante explícito en ese aspecto, Presidenta por favor, que las intervenciones se refieran únicamente al Proyecto de Acto Legislativo y así podamos nosotros avanzar en esta Comisión.

**Presidenta:**

Tiene toda la razón Representante Calle, por eso a partir de este momento Representante Losada, le pido que tome nota si tiene otra Réplica para que al final se haga la Réplica y usted tenga Derecho a la Réplica, pero vamos a continuar con el Proyecto para respetar el Proyecto del doctor Peinado. Doctor Vallejo continúe usted por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias señora Presidente, muy buenos días para los compañeros de la Comisión Primera, para los ciudadanos que nos ven y nos acompañan en este debate. Dice la sabiduría popular que el camino al cielo está lleno de buenas intenciones, y este es un Proyecto sin duda alguna bien intencionado, en dónde lo que busca es crear un derecho fundamental como es a esa alimentación mínima. Sin embargo, yo tengo algunas inquietudes y reflexiones, lo primero es sí con la sola creación constitucional de este derecho, realmente se logra este propósito, yo sigo creyendo que este Congreso cometemos errores cuando en la creación de derechos y a veces le generamos una expectativa a la ciudadanía, cuando decimos por supuesto todos quisiéramos que ningún colombiano aguantará hambre, ninguno, especialmente los niños.

Pero yo me pregunto, ¿No le estaremos generando a los ciudadanos una falsa expectativa con este Proyecto de Acto Legislativo? Yo no sé si es vía creación de un derecho fundamental que realmente se combata el hambre de un país, tengo mis dudas, y llama la atención que la exposición de motivos se citan países, se citan países que han incorporado en sus Constituciones estas mismas disposiciones, Guatemala, Nicaragua, Haití y yo me pregunto entonces, si estos países hoy han logrado erradicar el hambre en sus sociedades. Yo creo más bien que el hambre de una Nación no se combate creando un derecho de rango constitucional, el hambre de un país se combate con desarrollo económico, se combate con generación de empleo, se combate con una producción alimentaria eficiente, esa sí es una manera de garantizar que una sociedad no padezca hambre.

La segunda gran inquietud es, me preocupa el activismo judicial, se los tengo que confesar, yo no sé entonces sí aquí los Jueces de Tutela van a empezar a fallar acciones constitucionales, frente a un ciudadano que argumente que está por supuesto en medio de una tragedia, que es pasar hambre, demandando a las diferentes entidades.

**Presidente:**

Un minuto para concluir Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Me preocupa entonces que lo que vamos a hacer es generar un derecho fundamental prácticamente, en donde ese activismo judicial que hoy vive y padece el país mediante la acción de tutela, genere una problemática más allá de la que tenemos. Y finalmente, que es mi gran preocupación tanto al ponente como al autor, es el término de nutrición adecuada, yo les digo con sinceridad y en esto ustedes han escuchado mi posición, cuando nos metemos en la decisión del ciudadano del concepto de nutrición adecuada, esos son conceptos científicos al final y que dejan en un marco constitucional demasiado amplio, me preocupa que se distorsione realmente y se incorpore la decisión.

**Presidenta:**

Pero no más que treinta segundos Representante Vallejo.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Qué pena Presidente, yo trato de ser muy juicioso con el tiempo. Pero que se distorsione la decisión libre y autónoma del ciudadano y su alimentación, ahí hay una línea delgada queridos compañeros, porque entonces sigue siendo el Estado el que nos dice cómo tenemos que hablar, cómo tenemos que educar a nuestros hijos, qué tenemos que comer, cuando comer, sigo creyendo que estos Proyectos que tienen una buena intención, pueden generar al final unas restricciones a las libertades individuales. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Representante. El Representante Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, señora Presidente. Señora Presidente nosotros, quiero hacer un recorderis, que este Proyecto fue aprobado por nosotros ya aquí en esta Comisión en el semestre pasado, el señor Vicepresidente Julián Peinado le puso mucho empeño a esto, junto con la Mesa Directiva, gracias además por darme la oportunidad de firmar con usted este Proyecto. Pero yo quiero decirles varias cosas, lo primero es que siento que este Proyecto es fundamental para que podamos tener una política dentro del Estado importante, que permita atacar los problemas de alimentación que tenemos en el país, no debe haber nadie en un país como el nuestro que tenga hambre, o que sufra de hambre y menos, mucho menos los menores de edad, los niños, los que están en su etapa de crecimiento, porque eso les genera unas repercusiones importantes para su etapa de crecimiento.

En La Guajira, ustedes no se imaginan la cantidad de plata que se ha invertido en esto, ustedes no se imaginan la cantidad de recursos que se han destinado para que las personas puedan tener una alimentación mejor y no ha dado resultados Representante Lorduy, porque todavía tenemos tasas de desnutrición altas, incluso muertes de niños lo cual nos afecta a todos, y saben ¿Por qué? Porque estamos atacando el problema de una manera absolutamente equivocada, y yo ahorita los oía a todos, estaban hablando del mismo tema y se centran en una discusión absolutamente importante, pero yo creo que es la equivocada en estos momentos, ¿Por qué? Porque quieren atacar el problema de la misma manera en todas partes del país. Entonces el problema de la alimentación es el campo, imagínense que nosotros en La Alta Guajira no tenemos campo, que es la región donde más hambre se presenta en el país, y entonces, vamos a atacar el problema de la desnutrición a través de la posibilidad de que las personas o los campesinos tengan mejores accesos a

tierra y esas personas también tengan mayor acceso a tierra y tengan carreteras para que puedan bajar de sus parcelas el alimento a la zona poblada, y resulta que en esas zonas pobladas, y esos campesinos les aseguro que no sufren de desnutrición y no tienen tanta hambre cómo tienen los Guajiros.

¿Y entonces qué pasa? Que toda la vida nos hemos pasado atacando el problema de forma equivocada, porque desde aquí de Bogotá creen que el problema se arregla de esa manera, y me da pena con todos pero estamos equivocados, por eso Representante Peinado, yo creo que es importante que nosotros dentro del Proyecto de Ley, quiero insistirle en esto para que lo piensen, obviamente vamos a votar positivo, pero incluso lo podamos incluir en Segundo Debate, haya una reglamentación de este derecho aquí en este mismo Congreso, en donde nosotros podamos tener las pautas.

**Presidente:**

Un minuto para concluir por favor Representante Deluque.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias. Entonces, necesitamos que eso se vea de manera diferente y por eso es necesaria la reglamentación, porque es que nosotros en La Guajira tenemos otras muchas más posibilidades de combatir el hambre, que no es a través de sistemas productivos, ni de mejor acceso a la tierra Representante Losada, nosotros necesitamos allá por ejemplo que gracias a este Gobierno, nos empezó la construcción de la carretera a la Alta Guajira, necesitamos que se culmine, porque necesitamos que ese territorio se desarrolle, que ese desarrollo venga de la mano del Estado o del mercado y de esa manera nosotros podamos dar allá las posibilidades que tienen las personas para sobrevivir, por ejemplo el turismo, por ejemplo las granjas de energías alternativas, que están allá cogiendo tanto auge, pero si nosotros vamos a empezar o seguir tratando el problema del hambre cómo se trata en la Sabana de Bogotá, pues sencillamente vamos a tener frustraciones en La Alta Guajira, en la región que más necesita de este Proyecto tan importante que estamos debatiendo hoy. Entonces, yo quiero Representante Losada, Representante Peinado.

**Presidente:**

Representante treinta segundos para concluir, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Losada alias el “Loco”, yo necesito que usted nos entienda esta posición tan importante que nosotros estamos teniendo en La Guajira, y podamos nosotros de una forma importante tratar de reglamentar este derecho, de manera tal que sea accesible para todos, pero en condiciones reales de cada región y no de acuerdo a lo que sucede en la Sabana de Bogotá. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidente:**

Representante Pulido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias, señora Presidenta, ya he escuchado las intervenciones de varios de mis compañeros, obviamente viendo que este debate se fue a más, pensaba que realmente este Acto Legislativo iba a salir mucho más rápido en su discusión, pero resulta que digamos que en el fondo del asunto da para que se genere esta discusión, ¿Y porque lo digo? Porque más allá de que pueden ser apenas tres o cuatro líneas lo que entra modificar un Artículo constitucional, pues obviamente es la significancia que eso puede llegar a tener una vez llegue a feliz término, como es lo que se desearía doctor Peinado. Aquí se habla de la prioridad en las formas de producción, qué es lo que tendría que entrar a garantizar el Estado, y anticipando desde ya mi voto positivo este Proyecto de Acto Legislativo, debo decir que es ahí donde debe centrarse sin entrar con miramientos, digamos que ya puntuales, en algunas de las formas agropecuarias que se tiene para la producción de alimentos, llámese ganadería o llámese producción de cereales, etcétera.

Aquí es donde tal vez debería haberse centrado el debate es, de qué manera con factores diferenciales, lo estaba mencionando el doctor Deluque, la forma de producir comida en Colombia es completamente distinta en todas las regiones, en unas porque es desierto, en otras porque es selva, en otra porque es altillanura y es ahí donde el Estado históricamente pues se ha quedado corto, es ahí donde enfocarse, más allá de entrar a como lo indico, a generar miramientos de determinar si es un tema puntual de la producción de alimentos la que tiene o no que salir afectada con la aprobación de este Acto Legislativo.

Este fin de semana hacía un recorrido por mi departamento, por el Guaviare, en la llegada aterrizando, desde el avión logré ver cómo en el sur del Meta, por ejemplo, zonas que hasta hace muy poco seguían siendo zonas que no habían tenido ninguna afectación ambiental, les vi arroz, vi arroceras ya en esa zona ya sobre el bajo del río Guaviare en el sector del sur del Meta, desde el avión, como para destacar por qué se sigue adentrándose en esas condiciones de producción de alimentos, cuando precisamente por la desatención del Estado a no fortalecer esas formas de producción diferenciales, pues se empieza a generar afectación ambiental, qué es lo que ha sido creo que parte del debate en esta mañana.

También toda la oportunidad doctora Margarita, de estar con una asociación de productores que se llama Asoprocegua, llevan veinte años o veinticinco años, dando ejemplo de cómo se puede generar producción sostenible doctor Losada, producción orgánica, productores que dejaron los cultivos ilícitos desde la década del 90, que con mucho esfuerzo lograron organizarse y que han dado muestras de que sí es posible generar producción de alimentos.

**Presidente:**

Treinta segundos para terminar Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Producir alimentos de manera diferencial, pero esta manera diferencial debe ir acompañado de unas formas especiales, en las que el Estado garantice que sí lo pueden hacer, ellos producen Sacha Inchi, producen Acai como frutos del bosque amazónico, pero están por ejemplo, en este momento y con esto cierro doctora Margarita, viéndose ya afectados porque no hay una forma diferencial apoyada por el Estado, está entrando Acai de Brasil industrializado, que no compite en las mismas formas que ellos y que ya los está poniendo en desventaja, han dado muestra que si es posible, pasaron de producir 20 toneladas a producir 2.000, yo mismo fui a la planta este fin de semana, coincidentemente y sin saber que íbamos a tener en el Orden del Día este Proyecto. Por eso hoy mi voto positivo, pero debemos centrarnos es en esto, en que el Estado sepa asumir y poner.

**Presidente:**

Representante Inti Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señora Presidenta, señores de cabina si me regalan imagen si son tan amables, le pediría señora Presidenta que me reste esos trece segundos de mi intervención. Bueno, estamos debatiendo un Proyecto de Acto Legislativo que busca constitucionalizar un derecho, que es el derecho a tener un mínimo de alimentación y nutrición, y la primera pregunta que uno se hace es ¿Sí en un país como Colombia amerita o no constitucionalizar ese derecho? La respuesta para mí sí, sí lo amerita porque desafortunadamente en nuestro país la realidad socioeconómica nos demuestra que hay personas que no están alimentadas en su óptimo.

Ahora, en medio de la discusión de este Proyecto de Acto Legislativo, ha surgido una discusión del Representante Juan Carlos Losada y Representantes del Centro Democrático sobre la ganadería y sobre la tenencia de la tierra, y sí lo digo con toda sinceridad eso hace parte la discusión, pero no debe ser un justificativo que nos lleve a negar el Proyecto, hay quienes sostenemos que hay una manera de alimentar a la población colombiana, tiene que ver con agricultura familiar y que tiene que ver con una alimentación balanceada, yo no soy vegetariano como el doctor Juan Carlos Losada, pero pues sí creo firmemente que uno no debe comer carnes rojas al desayuno, al almuerzo a la comida y siete veces a la semana, yo creo que eso no se debe hacer, creo que eso le hace daño a la salud y creo también que en la medida de lo posible se debe buscar que nuestros hijos, pues tengan una alimentación mucho más balanceada, yo por ejemplo, comía carnes todos los días siendo niño, mi hija no come carne todos los días, porque los años me mostraron que eso es perjudicial para su salud.

Ahora, se ha dicho también que eso es interferir en la libertad de las personas, no, no es interferir, simplemente desde el Estado pues el Estado tiene que buscar que las personas tengan la mejor salud posible, ahora, sí en su casa quiere llenarse de gaseosas, paquetes, chitos, cereales, comida chatarra pues bien pueda hacerlo, pero el Estado tiene en la medida de lo posible buscar que las personas se alimentan sanamente. Entonces, para decirlo, yo creo que debemos todos votar favorablemente el Proyecto y sí Representante Daza y Representantes del Centro Democrático, esto robándome las palabras de Édward Rodríguez, en tono menor, creo que esa discusión la vamos a tener que ir haciendo a través de los años, este Artículo no se aplicará bajo el Gobierno de Iván Duque y ustedes que de todas maneras sobrevivirán democráticamente, pues harán parte de la discusión que tendremos que hacerlo al momento que se expidan las leyes para poner en marcha este Proyecto de Ley. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta:**

Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señora Presidenta, con el saludo para todas y todos. Bueno sobre el Proyecto, yo pienso que la discusión no es muy grande, pienso que indudablemente hay que apoyar el Proyecto, porque la alimentación ya lo decían, es parte de un derecho fundamental que es el derecho a la vida, el problema se ha presentado por algunas observaciones entorno a cómo garantizar la alimentación y a qué es alimentación, y a mí me parece que eso obedece mucho más al fuero interno, si uno come o no come carne y a qué horas come y a qué horas tiene sus comidas, eso es un problema como individual que no hace parte de la discusión.

Sin embargo, en esa discusión se han hecho algunas afirmaciones que yo sí pienso que hay que precisar, por ejemplo, negar la inequidad, la desigualdad que hay en el país yo creo que no tiene razón de ser, no hay discusión que este es un país supremamente desigual, el segundo en nuestra América, el séptimo en el mundo, negar la tenencia de la tierra como factor principal de los problemas de nuestro país y pretender que la injusticia en esa tenencia se da por lo que tienen las poblaciones étnicas, me parece que no hay razón de ser, yo creo que podemos dar esa discusión, yo creo que los ganaderos han reconocido que tienen que arreglar el problema y eso es parte de la solución, lo que pasa es que hay que hacerlo, nosotros en el acuerdo planteamos la necesidad de elevar la productividad del campo, planteamos la necesidad de fortalecer la economía campesina y planteamos la integralidad y la territorialidad de la Reforma Agraria, porque efectivamente no en todas partes es lo mismo, pero habría que empezar por eso, habría que empezar por impulsar el cumplimiento de lo acordado. Muchas gracias.

**Presidenta:**

El Representante Édward Rodríguez y luego el Representante Tamayo, y de ahí pasamos a votar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Gracias, querida Presidenta. Yo quiero hacer una reflexión sobre esto, porque la idea vuelvo e insisto es construir, durante el estudio que estamos haciendo por el país hemos encontrado dos cosas queridos amigos del Partido Liberal y es que esto se hace con políticas públicas, en la Comisión Séptima de nuestra Corporación, está en estudio un Proyecto de ley que para mí es muy bonito, es muy especial y es muy bonito y es especial porque habla precisamente sobre este tema de seguridad alimentaria, y yo lo he llevado a un debate aún más fuerte y es la alimentación prenatal, yo les pediría que aún evaluaran eso porque nosotros creemos que la desigualdad se empieza a combatir desde el propio vientre querido doctor Lorduy, y lo digo que desde el propio vientre porque encontramos en las investigaciones que hemos hecho con Alcaldes, con Gobernadores, pero con la ciudadanía que hoy nuestras madres las más vulnerables no saben cómo alimentarse. Entonces, comen harinas, comen carbohidratos, no comen mucha proteína y eso empieza a generar en el vientre o mejor en las futuras generaciones digamos que unas desigualdades, uno porque de ahí pueden salir muchas enfermedades y otro porque de una u otra forma la desigualdad sí empieza desde el propio vientre.

Por eso nosotros, en ese Proyecto traemos algo que es muy importante y es que en Colombia se eduque primero a través de las EPS a las madres gestantes, pero que si no tienen la alimentación o el panel nutricional establecido, pues que también se le de esa alimentación complementaria y de esa forma vamos a evitar que esos niños nazcan con enfermedades que van a durar durante toda la vida, que nazcan con menos desigualdades y menos oportunidades y aún con temas miren ustedes queridos compañeros, con enfermedades prenatales que van desde el propio desarrollo del cráneo y de todo su sistema cerebral. De tal manera que yo celebro esto y le pediría más bien que miráramos cómo lo vinculamos con ese Proyecto de Ley, porque entiendo y creo que la alimentación es fundamental, pero para eliminar las desigualdades tiene que ser desde antes del nacimiento, por eso nosotros le hemos denominado alimentación prenatal.

Y el segundo elemento que hemos venido estudiando, y que le vamos a proponer al país, son siete ciudades verdes que va en concordancia con lo que nosotros hemos venido trabajando acá en el Congreso que son ciudades amigables con el medio ambiente, ¿Y dónde las vamos a hacer? Pues queremos hacerlas en la Orinoquía Colombiana, donde sin duda está un desarrollo ambiental sostenible muy amplio y muy grande, esas ciudades nosotros las vemos y las visualizamos con universidades, vías y toda una obra de infraestructura de desarrollo

alrededor de eso ambientalmente sostenible, que además va a permitir que se desarrolle como en otros países, como ocurrió en Brasil como ocurre en China, un desarrollo agrícola sostenible y lo que queremos hacer es construir las ciudades mientras que acá nos cuesta 1 millón de pesos metro cuadrado, allá no cuesta ni 20.000 pesos, ya tenemos digamos que con la vía que se está haciendo tenemos ya la visión sobre ese tema, y estas ciudades aparte de que van con colegios, universidades, con aeropuertos, también tienen que ir enfocadas en algo que es muy importante y es en ese desarrollo agrícola para que Colombia y sobre todo la Orinoquía, se convierta en el futuro en la despensa de Latinoamérica, esos son el otro aspecto que creemos con ocasión.

**Presidenta:**

Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señora Presidenta. De manera muy breve, yo pienso que en una sociedad como la nuestra, donde el Director del DANE, entidad a la cual poco le creemos, dice que de los cincuenta millones de colombianos, veintiún millón de colombianos están en pobreza y pobreza extrema, y se le pregunta ¿Y eso qué es? Pues que la gente vive con 135 mil pesos al mes, o que toman una sola comida al día, ¿Eso qué es? O sea, hoy hemos avanzado levemente, pero hemos avanzado en algo, en seguridad alimentaria, en la incorporación de lo que hoy conocemos como el PAE y que se roban la plata del PAE y que les entregan a los niños cosas que no corresponden, que no hacen parte una trazabilidad y una identificación de todos y cada uno de los niños y niñas, para saber cuál es su cuadro nutricional y su mensaje lo que realmente requieren, y que inclusive hacen conceptos sobre el PAE, sobre hábitos alimenticios desde la capital hacia las regiones, bueno, en fin una cantidad de problemas que tenemos allí complejismos y difíciles, pues uno parecería creer que es que nuestro ordenamiento constitucional como norma superior pues no resuelve el problema, no lo está resolviendo.

O sea, estas intenciones las cuales yo apoyo, respaldo por un elemento básico, y es que pues si no ha estado funcionando no hemos podido desarrollar la Constitución, los Gobiernos no desarrollan su actividad en el marco de ella, no la cumplen, pues hay que lograr por cualquier manera de establecerles y decirles háganlo, háganlo que tenemos un problema grave, el 50% de la población colombiana está con hambre en condiciones difíciles y tenemos que estructuralmente resolver ese problema, que no se lamenten los que digan el día de mañana qué fue por culpa de otro, fue por culpa de nosotros que hemos sido inferiores a nuestra responsabilidad que tenemos con la patria, con la sociedad y después no quieren que la gente proteste, que la gente se rebote, que la gente haga cosas inadecuadas, siempre he rechazado la violencia, defensor a ultranza de procesos de diálogo y de paz, trato de entender la violencia y cuando trato de entender la violencia me encuentro que una de las causas fundamentales de ella es el hambre, la marginalidad, la pobreza. Por eso pues hay que acompañar esta iniciativa, a ver si de pronto los

Gobiernos dándole cumplimiento a este ordenamiento superior ya, lo hagan.

**Presidenta:**

Un minuto para cerrar por favor Representante Tamayo

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Les pido a los colegas y a los miembros de mi Bancada, que acompañamos esta iniciativa por encima de cualquier cosa. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Secretaria anuncio que se va a cerrar la discusión del Proyecto, del Informe de Ponencia, aviso que se cierra, queda cerrado. Llame a votación por favor Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ya leído. Losada Juan Carlos vota SÍ.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élburt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	No Voto
Hoyos García John Jairo	Excusa
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No Voto
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Voto
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Voto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Voto
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señora Presidenta puede usted cerrar la votación.

**Presidenta:**

Informe resultados por favor Secretaria.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, todos de manera

afirmativa doctor Óscar, así que ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidenta:**

Articulado, por favor, Secretaria.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, este Proyecto tiene cuatro Artículos incluida la Vigencia, hay Proposiciones al Artículo 1 del Representante Gabriel Jaime Vallejo; al artículo 2° de los Representantes Jorge Méndez, Harry González y Gabriel Vallejo; al artículo 3° no tiene Proposición; al Artículo cuarto tampoco. Una Proposición del doctor Méndez la modificó, me informan de la Unidad del doctor Juan Carlos que esa Proposición la acoge la Ponencia.

Hay una Proposición del doctor Vallejo, que es aditiva al Artículo 1, la deja como constancia, al igual que el artículo 2° las deja como constancia, el doctor Gabriel Vallejo está aquí en la Secretaría, manifestando lo pertinente.

El doctor Harry Giovanni González, acabó de salir del recinto, así que, según la Sentencia de la Corte, el doctor Harry no se encuentra en el recinto para sustentar su Proposición, se podría dejar como constancia y como leída en el Acta doctor Juan Carlos, así que si usted a bien tiene y la presidencia lo manifiesta, leo la Proposición que está avalada al artículo 2° y sin haber más proposiciones puede usted someter a consideración y votación el articulado con esa proposición.

**Presidenta:**

Secretaria lea la Proposición por favor.

**Secretaria:**

Sí Presidenta, leo la Proposición suscrita por el Representante Jorge Méndez y avalada por el único Ponente el doctor Juan Carlos Losada.

**Proposición**

Artículo 2°. Modifíquese el Artículo 65 de la Constitución Política el cual quedará así:

**Artículo 65.** Toda persona goza del derecho a un mínimo de alimentación y nutrición adecuada y a no padecer hambre y a estar protegido contra la desnutrición, el Estado garantizara progresivamente estos derechos y promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional.

El resto del Artículo lo deja como viene en la Ponencia. Así que señora Presidenta, puede usted poner en consideración el articulado de cuatro Artículos con la modificación al Inciso 1° del Artículo 2°, suscrita por el Representante Jorge Méndez.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, se abre la discusión entonces sobre el articulado y proposición avalada, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista por favor señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidenta, llamo a lista para la votación del articulado con la modificación propuesta por el doctor Méndez al Inciso 1° del Artículo 2° y las constancias del doctor Vallejo y el doctor Harry González. Losada Juan Carlos vota SÍ.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Voto
Hoyos García John Jairo	Excusa
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No Voto
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Voto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No Voto

Puede cerrar la votación Presidenta.

**Presidenta:**

Sírvase cerrar la votación Secretaria y anuncie resultados.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que el articulado ha sido aprobado con la modificación al Inciso 1° del Artículo 2°.

**Presidenta:**

Título y Pregunta Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta, Título “Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política, estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre”. Y pregunto por instrucciones señora Presidenta, ¿SÍ quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional?

**Presidenta:**

En consideración al Título y pregunta, señora Secretaria, se abre discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra discusión. Votación ordinaria listo. ¿Quiere la

Comisión que se apruebe ese título y esa pregunta de este proyecto de ley?

**Secretaria:**

Sí lo quiere, Presidenta, por unanimidad de los asistentes, con la constancia señora Presidente y Honorables Representantes, que existe Quórum suficiente en el recinto y esta es Primer Debate en Primera Vuelta.

**Presidenta:**

Con el fin de ampliar los Ponentes, la Comisión de los Ponentes entonces se van a designar por Secretaría señora Secretaria.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta, por Secretaría se notificarán los Ponentes para Segundo Debate en Primera Vuelta.

**Presidenta:**

Anuncie Proyectos por favor señora Secretaria, para el día martes a las 9:00 de la mañana.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta, anuncio por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual.

- **Proyecto de ley número 105 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 011 de 2021 Cámara**, por medio del cual se adiciona el marco sancionatorio a la Ley de discapacidad.

- **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara**, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

- **Proyecto de ley número 012 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 072 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el artículo 242 C y se modifican los artículos 242, 242a, 242b y 243 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto número 479 de 2020 Cámara - número 119 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídos y anunciados señora Presidenta, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que usted cite para ello. señora Presidenta, tengo que advertirle a usted que hay algunas Proposiciones pendientes por discutir y votar de Audiencias Públicas y debates en la Comisión.

**Presidenta:**

Lea por favor señora Secretaria las Proposiciones.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta.

**Proposición**

Solicitud de Audiencia Pública en el marco del **Proyecto de ley 006 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 135 2021 Cámara**, por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones, modificando el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones.

Solicitada por el Honorable Representante César Augusto Lorduy, Ponente de estas iniciativas, al igual que:

**Proposición**

Solicitud de Audiencia Pública en el marco del **Proyecto de Acto Legislativo número 125 de 2021**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.

También suscrita por el Honorable Representante César Augusto Lorduy, Ponente de esta iniciativa. Al igual que la solicitud:

**Proposición**

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el Numeral 3° del Artículo 6° de la Ley, de los Artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª del 92, comedidamente solicito se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes Proposición de cita a debate de Control Político sobre, compensación sector lechero y papero, Convenio 0895 de 2017 y siguientes, para tal efecto cite al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, para que atendiendo a sus competencias resuelva el siguiente cuestionario, ahí está el cuestionario de diez preguntas, de más de diez preguntas, suscrita por el Representante Buenaventura León.

Esas son las Proposiciones de Audiencias Públicas y debate de Control Político señora Presidenta usted puede ponerlas en consideración y votación.

**Presidenta:**

Anunciamos entonces, en consideración las Proposiciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada votación ordinaria.

**Secretaria:**

Sí lo aprueba señora Presidenta, las Proposiciones leídas han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**Presidenta:**

Secretaria se levanta la sesión del día de hoy, los espero el próximo martes a las 9:00 de la mañana, ojalá el presidente Triana este acompañándonos.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta ha levantado usted la sesión siendo las 12:50 de la tarde y ha convocado para el próximo martes a las 9:00 de la mañana, ya haremos llegar el Orden del Día por Secretaría, buena tarde a todos, perdón son las 11:50 de la mañana.

**Anexos: Veintitrés (23) folios.**

**LLAMADO A LISTA**  
**H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022**

APellidos y Nombres	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URSANO LUIS ALBERTO	PARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENZEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA CROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 13 HORA DE INICIACION 9:30 a.m.  
 FECHA Septiembre 01/21. HORA DE TERMINACION 11:50

**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Huila

Bogotá D.C, 01 de septiembre de 2021

Honorable Representante  
**MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO**  
 Vicepresidenta  
 Comisión Primera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

*ASUNTO: Excusa sobre inasistencia a la sesión del 01 de septiembre de 2021*

De manera atenta, me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente me excuse de participar en la sesión de Comisión Primera del día 01 de septiembre de 2021, debido a que me encuentro en recuperación de un cuadro de Apendicitis aguda con incapacidad por un periodo de 12 días.

Adjunto los soportes médicos para los trámites respectivos.

Cordialmente,

  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Huila

RECIBI  
 COMISION 1ª CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA Sept. 1º 2021  
 HORA 2:32 p.m.  
 Esthesc  
 FIRMA

**FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL**

Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá

Paciente: **12277356-JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
 Convenio: **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.)**  
 Empresa:

DURACION (Días): **12** Desde: **2021/08/24** Hasta: **2021/09/04**

Observaciones:

Clase: **TEMPORAL**  
 Manejo: **HOSPITALARIO**

DIAGNOSTICO  
**X359 APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA**

Contingencia: **ENFERMEDAD GENERAL**

PROCEDIMIENTO  
**C7002 APENDICECTOMIA LAPAROSCOPICA**

Registro Profesional Profesional Responsable  
 Firma: *Felipe Perdomo*  
*7/208145*  
*Ceballos*

Calle 119 Nº 7 - 75 Bogotá D.C., Colombia - Teléfonos: (571) 603 0303 - Fax: (571) 657 5714 - Nit. 860.037.950-2  
 Contactenos: info@fsfb.org.co - www.fsfb.org.co

**HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ**  
**INFORME DE PLAN DE ALTA**

Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá

Fecha de Emisión: **2021/08/24 17:57**  
 Fecha de Impresión: **2021/08/24 19:57**  
 Página: **1 de 1**

Paciente: **12277356-JULIO CESAR TRIANA QUINTERO** Convenio: **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.)**  
 Orden No. **2108003572**

Dieta: **NORMAL**

Actividad Física: **NO ACTIVIDAD FISICA INTENSA POR 3 SEMANAS**

Alertas (Anticoagulación, Insulina, Medicamentos Contra Indicados, Fiebre, Otros)  
**FIEBRE ESCRIBIRME A PACIENTESDRFELIPEPERDOMO@GMAIL.COM**

Diagnóstico:  
**X359 APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA**

Datos de Próximo Control  
 Día: **10** Medicina Prepagada  EPS   
 Consultorio Médico: **SANTA ANA MEDICAL CENTER CONS 503 10 AM DE ESTE VIERNES EN 8 DIAS**

RECUERDE QUE ES SU RESPONSABILIDAD SOLICITAR LA CITA

ContraReferencia: **SI**  **NO**

Plan de Alta Realizado Por  
**7708145 - CARLOS FELIPE PERDOMO OROZCO**

Dirección: **7708145 - CARLOS FELIPE PERDOMO OROZCO** Teléfono:

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE A:

Médico:  
 Firma del Médico



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 1  
 Año Mes Día  
Menes Quintero Juho Cesar  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: Disruptivo con no Espulsivo

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  P

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 1

DÍAS DE INCAPACIDAD: 10 11 12 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

LISTADO DE VOTACION

PA.L. 041/21

Proposición de modificación de la ley 57a de 1992

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAZ.	SI		NO		TOTAL
			X		X		
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		
2	ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X		X		
3	ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X		
4	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		
5	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		
6	CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X		
7	CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X		X		
8	DAZA IGUAÑAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X		
9	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X		
10	DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		
11	ESTUPINAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	X		X		
12	GOBERTEUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X		X		
13	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X		
14	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X		X		
15	LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		
16	LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X		
17	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		
18	LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X		
19	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X		
20	MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X		
21	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X		X		
22	PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X		
23	PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		
24	PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X		
25	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X		X		
26	REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X		
27	ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	X		X		
28	RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X		
29	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		
30	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X		
31	SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		
32	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X		
33	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X		
34	USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		
35	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		
36	VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X		
37	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X		
38	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		
	TOTAL		37		37		

FECHA: Septiembre 01/21  
 ACTA No. 13

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2021

Doctor  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

*de la*  
*Aprobado*  
*Acta 13*  
*Sep. 01/21*  
*5:36/*  
*NO/132*

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 57a de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificación al artículo 2º del Proyecto de Acto Legislativo No. 041 de 2021 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la constitución política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre".

El cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política, el cual quedará así:

ARTÍCULO 65o. Toda persona goza del derecho a un mínimo de alimentación y nutrición adecuada, y a no padecer hambre y a ~~estar protegido~~ protegerse ~~contra~~ la desnutrición. El Estado garantizará progresivamente estos derechos y promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional.

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad, dando prioridad a las formas de producción de alimentos que estén acorde con una dieta saludable y que generen un menor impacto ambiental.

La parte general del Plan Nacional de Desarrollo deberá incluir un capítulo en el que se especifiquen las acciones que adelantará el Gobierno nacional, en coordinación con los demás órganos del Estado, para materializar lo establecido en este artículo.

Elimínese los apartes tachados;  
 Adiciónese los apartes en negrilla y subraya;

Atentamente,

**JORDEN MENEZES**  
 Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
 Partido Cambio Radical

COMISIÓN PRIMERA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA: 01/09/2021  
 HORA: 9:59 am  
**JRM**  
 FIRMA

MOTIVACIÓN

Se solicita la modificación al presente artículo eliminando la expresión un mínimo, toda vez que la esencia del proyecto es establecer el derecho a no padecer hambre a través de la correcta alimentación que deberá proporcionar y vigilar el Estado; de igual forma se solicita agregar la protección contra la desnutrición pues la lucha contra el hambre y la desnutrición debe ser más que una obligación moral o una opción política; sino una obligación de derechos humanos jurídicamente obligatoria.

La causa básica del hambre y la desnutrición no es la falta de alimentos sino la falta de acceso a los alimentos disponibles por ello se hace necesario incluir la protección contra la desnutrición contemplando las futuras políticas públicas que deberá desarrollar el Gobierno Nacional frente al acceso de alimentos.

**MÉNDEZ**

**MÉNDEZ**

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 01/09/21  
HORA 8:34  
FIRMA

GABRIEL VALLEJO CHUJFI  
PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

*Constantino Acta 13 Sep 01/21*

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 041 de 2021 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la constitución política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre", para que quede así:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo 45 de la Constitución Política, el cual quedará así:

ARTÍCULO 45o. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral, así como a recibir **una un mínimo de alimentación adecuada** y acorde a **con** las necesidades nutricionales para su correcto desarrollo.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

*[Signature]*  
GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Centro Democrático

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 01/09/21  
HORA 8:34 am  
FIRMA

GABRIEL VALLEJO CHUJFI  
PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

*Constantino Acta 13 Sep 01/21*

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo 041 de 2021 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la constitución política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre", para que quede así:

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política, el cual quedará así:

ARTÍCULO 65o. Toda persona goza del derecho a un mínimo de alimentación y nutrición **adecuada**, y a no padecer hambre. El Estado garantizará progresivamente estos derechos y promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional.

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad, dando prioridad a las formas de producción de alimentos que **estén acorde con una dieta saludable y que** generen un menor impacto ambiental.

La parte general del Plan Nacional de Desarrollo deberá incluir un capítulo en el que se especifiquen las acciones que adelantará el Gobierno nacional, en coordinación con los demás órganos del Estado, para materializar lo establecido en este artículo.

*[Signature]*  
GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Centro Democrático

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
HARRY GONZALEZ  
Amazonia

Bogotá D.C agosto 2021

*Constantino Acta 13 Sep 01/21*

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 31 Agosto/21  
HORA 4:58 pm  
FIRMA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo Número 041 De 2021 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la constitución política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre", el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política, el cual quedará así:

ARTÍCULO 65. Toda persona goza del derecho a un mínimo de alimentación y nutrición adecuada, y a no padecer hambre. El Estado garantizará progresivamente estos derechos y promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional.

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad, dando prioridad a las formas de producción de alimentos que estén acorde con una dieta saludable y que generen un menor impacto ambiental, e igualmente, priorizando el consumo local.

La parte general del Plan Nacional de Desarrollo deberá incluir un capítulo en el que se especifiquen las acciones que adelantará el Gobierno nacional, en coordinación con los demás órganos del Estado, para materializar lo establecido en este artículo.

PARAGRAFO TRANSITORIO. El Gobierno Nacional en un plazo máximo de 1 año después de la promulgación del presente Acto Legislativo

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA  
HORA  
FIRMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
HARRY GONZALEZ  
Amazonia

implementara una política pública que priorice e incentive la compra y consumo del producto local por parte de las entidades públicas y privadas.

Atentamente,

*[Signature]*  
Harry Giovanni González García  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cauca

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

*Acumulado  
Fecha 13.  
Sep 2021*



En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicito se ponga a consideración de la Honorable Comisión I de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político sobre "Compensación sector lechero y papero - Convenio 0895 de 2017 de SICs". Para tal efecto citemos al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, para que, atendiendo a sus competencias, resuelva el siguiente cuestionario:

1. Sírvase enviar copia del Convenio 0895 de 2017 de SICs, de los estudios previos y del acta de liquidación.
2. Sírvase enviar copia de los informes de avance, informes de supervisión e interventoría.
3. ¿Que cadenas productivas y que Departamentos se beneficiaban con el Convenio 0895 de 2017 de SICs?
4. ¿Cuáles eran las obligaciones generales y específicas del Convenio 0895 de 2017 de SICs?
5. ¿Cuál es fue el valor Del Convenio 0895 de 2017 de SICs?
6. ¿En que estado esta la Ejecución del Convenio 0895 de 2017 de SICs, por cadena productiva?
  - 6.1. Sírvase informar detalladamente el cumplimiento global de las fases del convenio
7. ¿En que fecha terminaba la vigencia del Convenio 0895 de 2017 de SICs?
  - 7.1. ¿A la fecha el convenio ya se encuentra liquidado?



6. En el Departamento de Cundinamarca ¿qué municipios y que plantas de transformación láctea se beneficiaron con el Convenio 0895 de 2017 de SICs? Sírvase adjuntar soportes documentales.

- 8.1. Sírvase indicar de forma detallada y con soportes, en que estado se encuentra cada una de las plantas de transformación láctea beneficiadas.
  - 8.2. Sírvase indicar cuales fueron las adecuaciones que se realizaron en las plantas de transformación láctea.
  - 8.3. ¿Que maquinaria se entrego para el funcionamiento de las plantas de transformación láctea? Sírvase anexar la certificación de que las plantas y/o maquinaria es nueva.
  - 8.4. ¿A las plantas de transformación láctea se les hace mantenimiento? En caso afirmativo ¿cada cuanto? Sírvase anexar los respectivos soportes de cada uno de los mantenimientos.
9. Con los respectivos soportes, sírvase indicar en que porcentaje se mejoro la productividad, competitividad y mejoramiento de ingresos del sector lechero en Cundinamarca.
10. Sírvase indicar a que obedecen las siguientes problemáticas:
- 10.1. En el Municipio de Guatavita - Cooperativa Cooprolag: No se ha terminado el ascensor y no se ha puesta en marcha el funcionamiento de los equipos para procesamiento de derivados lácteos.
  - 10.2. En el Municipio de Simijaca - Cooperativa Agrosanjose y Asoprolanocruz: hace falta cuarto frío e instalación de equipos.
  - 10.3. En el Municipio de Cucunubá - Asociación Ganalac: no funciona la caldera, la fina de cuajado está sellado.



- 10.4. En el Municipio de San Cayetano - Asociación Coagrolac: los equipos no se han terminado de instalar.
- 10.5. En el Municipio de Tabio - Colactabio: no han terminado la instalación de equipos.
- 10.6. En el Municipio de Ubaté - Federación FEDELAC: Los equipos se entregaron en mal estado, las instalaciones no se adecuaron en su totalidad y la planta no esta funcionando.

*Buenaventura León León*  
Representante a la Cámara



César Augusto Lorduy Maldonado  
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

*Li de  
Aprobado  
Fecha 13.  
Sep 2021*

Bogotá D.C, 23 de agosto de 2021

Honorable Representante  
JULIO CESAR TRIANA  
Presidente  
COMISIÓN PRIMERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C.

FECHA: Agosto 23/21  
HORA: 16:40 H.T

*Medición H 04*  
ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley No. 006 del 2021 Cámara "Por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones."

Respetado Presidente: *Acumulado con el P.L 135/21 C*

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito ponente del Proyecto de Ley No. 006 del 2021 Cámara "Por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones." propone a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes programar la realización de una Audiencia Pública en la que se pueda oír a los diferentes sectores relacionados con la materia del proyecto y, en ese sentido, se expongan sus consideraciones sobre el mismo.

Para el efecto, se invitaría a las siguientes entidades y sectores académicos, además de quienes manifiesten interés en participar en la misma:



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

- Federación Nacional de Departamentos FND - Director ejecutivo: Didier Alberto Tavera Amado. Presidente: Nicolás García
Federación Colombiana de Municipios- Director ejecutivo: Gilberto Toro Giraldo. Presidente: Gian Carlo Gerometta
Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Directora: Luz María Zapata Zapata
Departamento Nacional de Planeación - Directora: Alejandra Botero Barco
Consejería Presidencial para las Regiones - Dr. Ana María Palau
Área Metropolitana de Cúcuta - Director: Jairo Tomas Yáñez
Área Metropolitana de Cali - Director: Juan David Palacio Cardona
Área Metropolitana de Bucaramanga - Director: Alvaro Pinto Serrano
Área Metropolitana de Manizales - Director: Gonzalo Duque Escobar
Área Metropolitana de Pereira - Director: Herman de Jesús Calvo Pulgarí
Área Metropolitana de Cúcuta - Director: Miguel Peñaranda Canal
Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Director: Juan David Palacio Cardona
Área Metropolitana de Barranquilla - Director: Libardo Enrique García
RAP (Especial) Central - Gerente: Fernando Flórez Espinosa
RAP Pacífico - Gerente: Camilo Ernesto Lloreda Becerra
RAP Caribe
RAP Eje Cafetero - Gerente: Luis Guillermo Agudelo
RAP Amazonia - Gerente: Edisson Javier Martínez
RAP Gran Santander
FEDESARROLLO - Director: Luis Fernando Mejía
Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

Facebook, Twitter, Instagram icons and handles for Cesar Lorduy.



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

- Presidente: H.R Alonso José del Río Cabarcas - Presidente: H.S Miguel Amin Escaf
Universidad Nacional de Colombia - Instituto de Estudios Urbanos
Universidad Externado de Colombia
Universidad del Norte
Universidad Tecnológica De Bolívar
Universidad Militar Nueva Granada
Universidad del Rosario
Universidad Javeriana
Universidad de los Andes
Universidad de la Sabana
Universidad Libre
Universidad Industrial de Santander
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Universidad del Atlántico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Del Honorable Representante,

Handwritten signature of César Lorduy Maldonado.
CÉSAR LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

Facebook, Twitter, Instagram icons and handles for Cesar Lorduy.



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

Honorable Representante
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

Handwritten notes: 'Aprobado Acto 13 de dep 01/21' and 'Audencia # 05'.

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Acto Legislativo No. 125 del 2021 "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, como coordinador ponente del Proyecto de Acto Legislativo No. 125 del 2021 "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones", elevo a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes proposición de realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de la Rama Judicial, del Gobierno Nacional, entes de control, sectores académicos y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Handwritten signature and stamp: 'COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES', 'Aprobado 25/21', 'FECHA 19-20/21', 'MORA', '2/2'.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

Facebook, Twitter, Instagram icons and handles for Cesar Lorduy.



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

Para el efecto proponemos invitar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la misma:

- Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Wilson Ruiz Orejuela
Presidenta del Consejo de Estado, Dra. Marta Nubia Velásquez Rico
Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Luis Antonio Hernández Barbosa
Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Dra. Gloria Stella López Jaramillo
Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco
Contralor General de la República, Dr. Felipe Córdoba Larrarte
Red de Centros de Conciliación y Arbitraje - Confecámaras, Dr. Julián Domínguez Rivera
Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, Dr. Gustavo Andrés Piedrahita Forero
Superintendencia de Notariado y Registro, Dra. Goethy Fernanda García Flórez
Unión Colegiada del Notariado Colombiano "U.C.N.C.", Dr. Eugenio Tercero Gil Gil
Departamento de Derecho Constitucional Universidad Externado de Colombia
Departamento de Derecho Público de la Universidad de Rosario
Grupo de Investigación en Derecho Público de la Pontificia Universidad Javeriana

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

Facebook, Twitter, Instagram icons and handles for Cesar Lorduy.



César Augusto Lorduy Maldonado  
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

- Grupo de Investigación en Derecho Público de la Universidad de los Andes
- Grupo de Investigación Estado de Derecho y Justicias de la Universidad de Antioquia
- Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Norte
- Facultad de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda
- Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Colombia
- Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás
- Fundación Liborio Mejía Dr. Oscar Marín Martínez

De los H. Representantes,

**CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

3

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456  
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

César Lorduy @clorduy @clorduy



Bogotá D.C., septiembre de 2021

**CONSTANCIA**

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia manifiesta su preocupación por la actual situación de inseguridad en la que se encuentra el Concejal de Florencia por el Partido de la U, Carlos Arbey Rubiano Borda.

Según denuncias presentadas por el concejal, durante el último año ha recibido diversas amenazas de forma verbal, en las cuales se atenta contra su vida e integridad. Es importante resaltar que, el concejal ya ha sido víctima de otras agresiones anteriormente, como en el año 2017 donde recibió un atentado en su casa, en el cual resultó afectado su hijo.

Ante tal situación, solicito de manera respetuosa el apoyo del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección, con el fin de garantizar la vida y el bienestar del concejal de la capital caqueteña, al igual que la de su familia.

Envíese copia de la presente constancia al Dr. Daniel Palacios, Ministro del Interior y al Dr. Alfonso Campo Martínez.

Atentamente,

**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA Septiembre 01/21  
HORA 10:40 Hrs  
P I R A



Bogotá D.C., septiembre de 2021

**CONSTANCIA**

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia manifiesta su preocupación por la reciente desaparición del Gustavo Calderón Salamanca, arquitecto y docente de la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

Según denuncias realizadas por familiares y amigos en redes sociales, Gustavo Calderón desapareció el pasado 29 de agosto del año en curso, y a la fecha aún no se tiene información acerca de cuál puede ser su paradero ni el estado en el que se encuentre.

Por tal motivo, solicito respetuosamente a la Fiscalía General de la Nación, y la Policía Nacional adelantar de manera pronta y oportuna las investigaciones necesarias para dar con el paradero de nuestro amigo y vecino Gustavo Calderón.

Envíese copia de la presente constancia al Dr. Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación, al General Jorge Luis Vargas Valencia, Director General de la Policía Nacional y a los medios de comunicación.

Atentamente,

**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA Septiembre 01/21  
HORA 10:40 Hrs  
P I R A

**Julio César Triana Quintero**  
Presidente

**Margarita María Restrepo Arango**  
Vicepresidenta

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
Secretaria

**Dora Sonia Cortés Castillo**  
Subsecretaria